De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se requiere de la elaboración de los documentos y estudios previos y del sector, que sirvan de soporte para la elaboración del proyecto de pliego de condiciones o del contrato.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Unidad Administrativa Especial – Aeronáutica Civil como responsable de la prestación del servicio a los usuarios y del cumplimiento de los estándares de seguridad operacional aeroportuaria, identifica la necesidad de llevar a cabo el proceso de selección, cuyo alcance será "**63100C1893 DESMONTAR Y REPONER EL SISTEMA DE BOMBEO DE LA PISCINA Y REALIZAR LAS INTERVENCIONES AL CUARTO DE BOMBAS CON LAS OBRAS CIVILES MENORES QUE SE REQUIEREN PARA LA SEDE VACACIONAL DE MARIQUITA DE LA AEROCIVIL.**", actividades que brindarán condiciones de seguridad, operatividad, eficiencia, funcionalidad y servicio, bajo la normatividad y los lineamientos establecidos por la Entidad. Lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 2° de La Ley 336 de 1996 "*La seguridad, especialmente la relacionada con la protección de los usuarios, constituye prioridad esencial en la actividad del Sector y del Sistema de Transporte*." y en su Artículo 3°*: "Para los efectos pertinentes, en la regulación del transporte público las autoridades competentes exigirán y verificarán las condiciones de seguridad, comodidad y accesibilidad requeridas para garantizarle a los habitantes la eficiente prestación del servicio básico y de los demás niveles que se establezcan al interior de cada Modo, dándole prioridad a la utilización de medios de transporte masivo.(…)".*

El presente proyecto contempla la intervención de la infraestructura correspondiente a la sede vacacional de Mariquita de la Aeronáutica Civil, mediante la ejecución de actividades de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de la piscina y sus sistemas asociados, incluyendo el desmontaje, suministro e instalación de los sistemas de bombeo y filtración, la adecuación de las redes hidráulicas y eléctricas requeridas para su correcto funcionamiento, la intervención del cuarto de máquinas y demás áreas técnicas relacionadas. Asimismo, se realizarán actividades de mantenimiento locativo en la piscina, que comprenden la reposición de acabados, adecuación de superficies, instalación de elementos complementarios y ejecución de obras civiles necesarias para garantizar condiciones adecuadas de funcionamiento, seguridad y conservación de la infraestructura. De manera complementaria, se llevará a cabo un estudio patológico que permita evaluar el estado actual de la estructura y establecer criterios técnicos para su preservación y adecuado desempeño a largo plazo. Estas intervenciones tienen como finalidad garantizar la correcta operación de los sistemas hidráulicos, eléctricos y de filtración, mejorar las condiciones de servicio de la infraestructura recreativa, preservar los activos de la Entidad y asegurar la continuidad y calidad de las actividades desarrolladas en la sede vacacional.El proyecto de mantenimiento se encuentra alineado con las políticas del Plan de Acción de la Entidad específicamente al objetivo de lograr que la infraestructura, los servicios aeroportuarios, de navegación aérea y la intermodal, cuenten con capacidad y eficiencia para atender el crecimiento de la demanda del sector en un contexto ambientalmente sostenible.

A continuación, el sitio donde se ejecutarán las actividades derivadas del alcance y objeto del proyecto y a su vez el diagnostico de las actividades generales a realizar en el Centro Vacacional de Mariquita:

Diagnóstico general de las activades a realizar:

Con base en las inspecciones realizadas por el equipo profesional de apoyo técnico de la Dirección Regional Centro Sur, se documentó el estado actual y las condiciones de la infraestructura existente en la sede vacacional de Mariquita de la Aeronáutica Civil, identificándose necesidades de intervención relacionadas con la piscina, sus sistemas de bombeo y filtración, las redes hidráulicas y eléctricas asociadas, el cuarto de máquinas y demás elementos que hacen parte de su funcionamiento. En este sentido, se establecieron las actividades contempladas en el Formulario No. 1 del presupuesto oficial,

las cuales comprenden el desmontaje, suministro e instalación de equipos y accesorios para los sistemas de bombeo y filtración, la adecuación de redes hidráulicas y eléctricas, la ejecución de obras civiles y actividades de mantenimiento locativo en la piscina y áreas asociadas, así como la realización de un estudio patológico de la estructura, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de funcionamiento, seguridad, conservación y prolongación de la vida útil de la infraestructura existente.

Asimismo, en el desarrollo de este proyecto se tuvieron en cuenta las disposiciones establecidas en la política de seguridad industrial y la política ambiental de la Entidad, considerando las condiciones de operación y uso de la sede vacacional, con el propósito de asegurar la ejecución de las actividades bajo criterios de seguridad, control de riesgos, protección del entorno y uso eficiente de los recursos.

A continuación, se presenta un registro general de la sede vacacional de Mariquita de la Aeronáutica Civil, así como de la localización de la piscina, el cuarto de máquinas y las demás áreas objeto de intervención, donde se desarrollarán las actividades de mantenimiento, adecuación, mejoramiento y reposición contempladas en el presente proyecto.

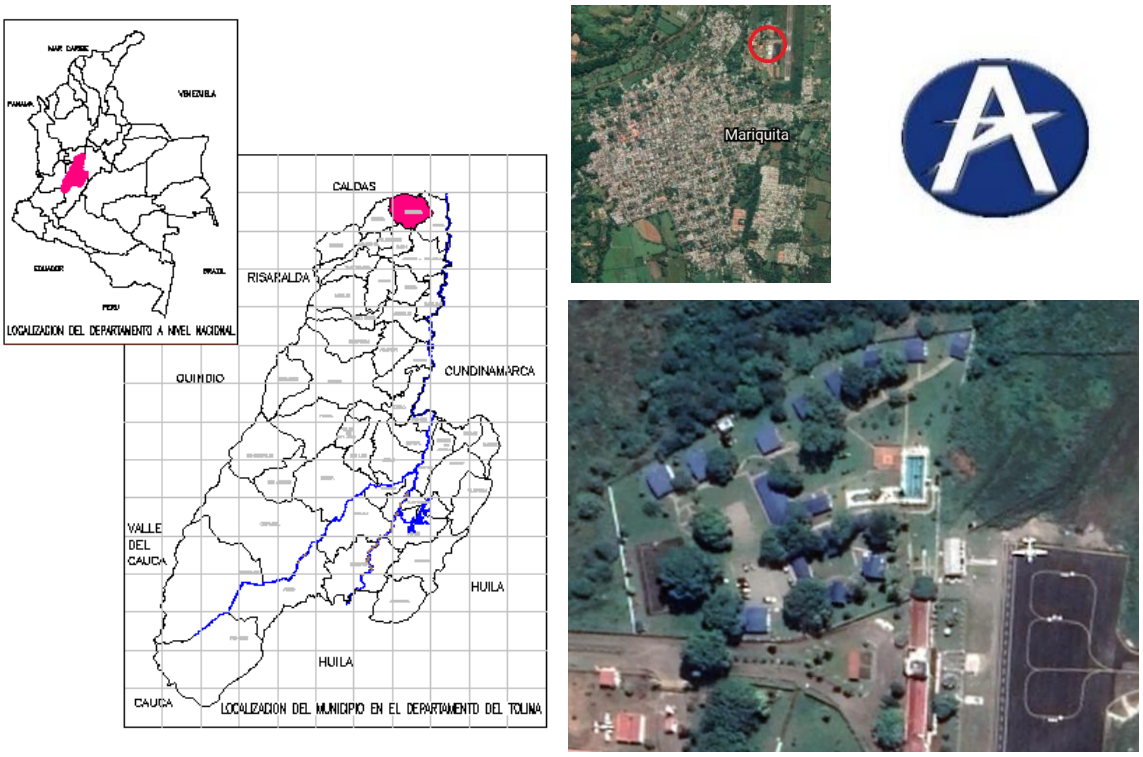


Imagen 1: Localización Sede Vacacional Mariquita (Fuente AIP Aerocivil)

A partir de una visita técnica realizada a la sede vacacional de Mariquita de la Aeronáutica Civil, se efectuó un diagnóstico integral de la piscina, el cuarto de máquinas y las áreas asociadas, con el propósito de identificar condiciones que pudieran afectar la operación, la seguridad, la funcionalidad y la conservación de la infraestructura. Durante esta evaluación se

evidenciaron situaciones que requieren intervención técnica, mantenimiento especializado y obras civiles complementarias para garantizar el adecuado funcionamiento de los sistemas y la preservación de los espacios objeto de intervención.

En primera instancia, se identificó la necesidad de reemplazar los sistemas de bombeo y filtración existentes, debido al deterioro de algunos de sus componentes y a las condiciones operativas observadas durante la inspección. En este sentido, se requiere el suministro e instalación de nuevos equipos y accesorios que permitan garantizar condiciones adecuadas de recirculación, filtración, presión y caudal, mejorando la eficiencia y confiabilidad del sistema hidráulico de la piscina.

Asimismo, como parte del diagnóstico se determinó la necesidad de intervenir las redes hidráulicas y eléctricas asociadas al funcionamiento de la piscina y del cuarto de máquinas, mediante la adecuación de conexiones, canalizaciones, tableros, dispositivos de protección y demás elementos requeridos para asegurar una operación segura y eficiente de los equipos instalados. Estas actividades permitirán optimizar las condiciones de funcionamiento de la infraestructura técnica y garantizar el cumplimiento de los requerimientos operacionales del sistema.
De igual manera, se evidenció la necesidad de ejecutar actividades de mantenimiento locativo en la piscina y sus áreas complementarias, incluyendo la reposición de enchapes, adecuación de superficies, reparación de elementos deteriorados, instalación de accesorios y demás intervenciones civiles necesarias para recuperar las condiciones funcionales y estéticas de la infraestructura. Adicionalmente, se contempla la realización de un estudio patológico que permita evaluar el estado actual de la estructura, identificar posibles afectaciones y definir criterios técnicos para su conservación y adecuado desempeño a largo plazo.

En conjunto, estas acciones derivadas del diagnóstico técnico buscan garantizar la seguridad, funcionalidad y eficiencia operativa de la piscina y sus sistemas asociados, contribuyendo a la preservación de la infraestructura existente, la optimización de las condiciones de servicio y el adecuado uso de las instalaciones por parte de los usuarios de la sede vacacional.

Las actividades por desarrollar deberán cumplir con las especificaciones y condiciones señaladas en el Anexo Técnico No. 1, Especificaciones Técnicas, Formato No. 8 y las cantidades de obra previstas en el Formulario No. 1, que hacen parte del pliego de condiciones, garantizando los estándares de calidad requeridos para la ejecución del objeto del contrato a celebrar, de conformidad con la necesidad actual y la asignación presupuestal existente para la contratación.

2. OBJETO

631000C1893 DESMONTAR Y REPONER EL SISTEMA DE BOMBEO DE LA PISCINA Y REALIZAR LAS INTERVENCIONES AL CUARTO DE BOMBAS CON LAS OBRAS CIVILES MENORES QUE SE REQUIEREN PARA LA SEDE VACACIONAL DE MARIQUITA DE LA AEROCIVIL.

2.1 CÓDIGOS UNSPSC

El futuro contrato del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) hasta el (cuarto nivel), como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Descripción
20141500	Bombas de barrenas hacia abajo

Clasificación UNSPSC	Descripción
39131700	Conductos eléctricos, electroductos y cables aéreos
40151500	Bombas
72101500	Servicios de apoyo para la construcción

2.2 CONTRATACIÓN REGISTRADA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA VIGENCIA

SI	**X**
NO	

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Las especificaciones técnicas detalladas de la contratación se encuentran definidas en el Formato 8 “Especificaciones Técnicas”

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN.

De conformidad con lo establecido en el capítulo 2 Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública, Sección 1 Modalidades de Selección, del Decreto 1082 de 2015, la modalidad aplicable al presente proceso de selección es:

MODALIDAD DE SELECCIÓN		Marcar con una X
Licitación Pública	Licitación Pública – Obra Pública	
	Licitación pública (Diferente a Obra Pública)	
	Presentación de oferta de manera dinámica mediante subasta inversa	
Selección Abreviada	Subasta inversa presencial	
	Subasta inversa electrónica	
	De menor cuantía	
	Por Acuerdo Marco de Precios	
	Por Bolsa de Productos	
Concurso de Méritos	Concurso de méritos abierto	
	Concurso de méritos con precalificación	
Mínima Cuantía	Grandes Superficies	
	Mínima Cuantía	X
Contratación Directa	Urgencia manifiesta	
	Contratación de empréstitos	
	Contratos o convenios interadministrativos	
	Para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas	
	Cuando no exista pluralidad de oferentes	
	Para el arrendamiento o adquisición de inmuebles	

3.1 Proceso Cobijado por un Acuerdo Marco de Precios

SI	
NO	**X**

4. TIPO DE CONTRATO A SUSCRIBIR

Teniendo en cuenta el alcance del objeto y actividades a ejecutar, el tipo de contrato a suscribir es:

Tipología		Marcar con una X
Prestación de servicios		
Consultoría	Interventoría	
	Supervisión	
	Estudios y/o diseños	
Obra pública		**X**
Compraventa		
Suministro		
Seguros		
Arrendamiento		
Otro (indicar)		
Orden de Compra	Compraventa	
	Prestación de Servicios	
	Suministro	
	Seguros	
	Otro (indicar)	

4.1 DE LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA.

Prefactibilidad / factibilidad / diseños a detalle: N/A (Proyecto de Mantenimiento)

4.2 DE LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA O SUMINISTRO: N/A

4.2.1 CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE BIENES EN EL ALMACÉN: N/A

5. VISITA: N/A

La visita no es obligatoria, sin embargo, no exime al proponente de su responsabilidad de conocer el sitio de ejecución del proyecto y el análisis de entorno correspondiente.

6. ESTUDIO DEL SECTOR

6.1.1 ASPECTOS GENERALES:

Con el presente documento, y siguiendo la guía para elaboración de estudios del sector Versión G-EES-02; La Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil UAEAC da cumplimiento al Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, a saber: "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso". Esto con el fin de continuar con las buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública, confirmando una vez más el compromiso de la Aeronáutica Civil con la transparencia. Además, pretende orientar la función de compra de bienes, obras y servicios de la entidad de una forma eficiente; y con ello obtener el mayor número de ofertas racionales, que permitan cubrir las demandas de la entidad frente a cantidad y calidad.

6.1.1.1 Económico

La economía del país se divide en sectores de acuerdo con los procesos productivos así: Sector Primario o Sector Agropecuario, Sector Secundario o Sector Industrial y Sector Terciario o Sector de Servicios. Las actividades para contratar se pueden considerar actividades inmersas y/o asociadas al sector de la construcción dentro del sector secundario de la economía. En cuanto han sido identificadas como actividades de rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura aeroportuaria.

6.1.1.2 Comportamiento Macroeconómico

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual)
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual)

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

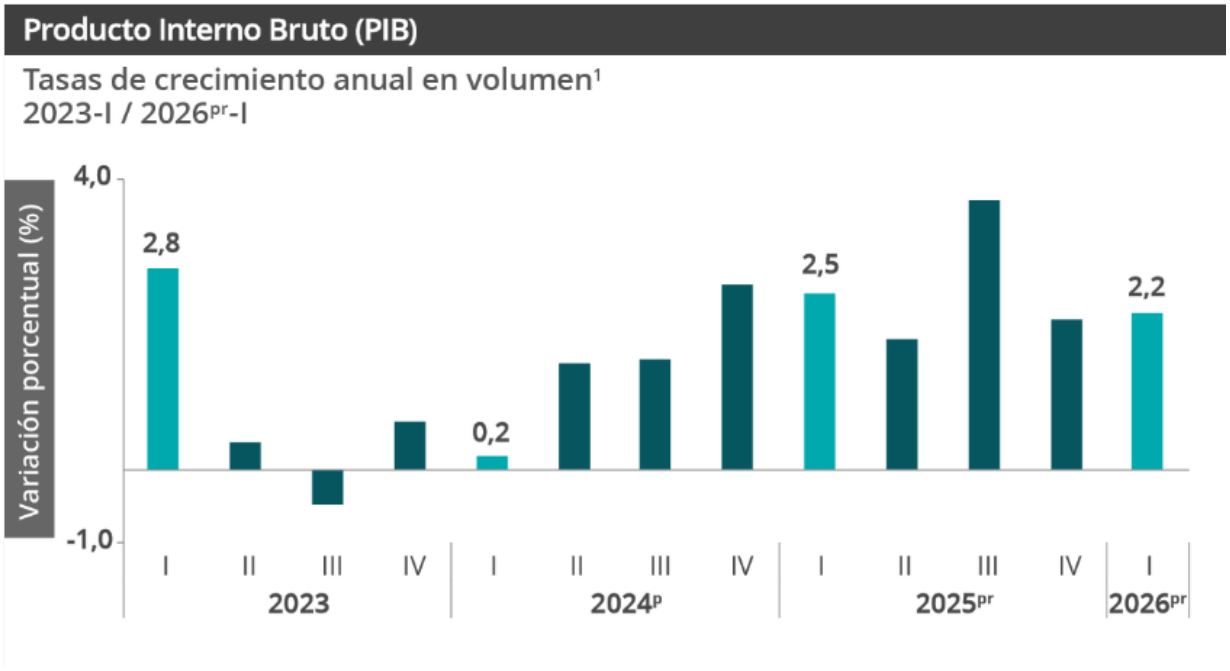


Gráfico 1. *Gráfico 1. Producto Interno Bruto, Tasa de crecimiento anual en volumen1, 2023-I / 2026pr-I.*
Fuente: *Boletín Técnico - Producto Interno Bruto (PIB) - I trimestre 2026pr. Mayo 15 de 2026. Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2026). https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2024.pdf*

Según el informe IATA Economics para el año 2037 el mercado de transporte aéreo crecerá en 125% aumento en el tránsito en pasajeros aumentando el número de empleos, es decir un aporte de $17 millones del PIB.

		PASAJEROS	US $ PIB	EMPLEOS
2017		30.3 m	$7.5 bn	600,366
2037	Tendencia actual	68.2 m	$17 bn	860,222
	Pronóstico al alza	153.6 m	$38.3 bn	1,972,622
	Pronóstico a la baja	51 m	$12.7 bn	639,095

Ilustración 1. *Pronósticos para el tráfico de pasajeros, empleos y contribución al PIB*
Fuente: *IATA. (2019). https://www.iata.org/contentassets/bc041f5b6b96476a80db109f220f8904/colombia-el-valor-de-la-aviacion-spanish.pdf.*

Sector de la Construcción

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción decrece 5,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 0,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 4,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 5,3%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,0%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-8,2	-5,3
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	0,6	-3,0
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-5,6	-5,6
Construcción	**-5,4**	**-4,6**

Fuente: DANE, PIB_T

[pr]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

[3]Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Gráfico 2. *Tabla 6. Construcción - Tasas de crecimiento en volumen1 - Primer trimestre 2026pr*
https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2026.pdf

6.1.1.3 SALARIO *MÍNIMO MENSUAL EN COLOMBIA*

A continuación, se presenta los incrementos que a través de los años ha presentado el salario mínimo legal mensual en Colombia

Año	SALARIO MÍNIMO MENSUAL			AUXILIO DE TRANSPORTE	TOTAL ($) (Salario + Auxilio Transporte	Decreto que determinó el salario mínimo	Concertado
	Valor mensual ($)	Variación con respecto al año anterior ($)	Variación con respecto al año anterior (%)	Valor mensual ($)			
2026	1.750.905	327.405	23,00%	249.095	2.000.000	Decreto 159 de 2026 y 1470 de 2025	No
2025	1.423.500	123.500	9,50%	200.000	1.623.500	Decreto 1572 y 1573 de 2024	No
2024	1.300.000	140.000	12,07%	162.000	1.462.000	Decreto 2292 y 2293 de 2023	No
2023	1.160.000	160.000	16,00%	140.606	1.300.606	Decreto 2613 de 2022	Si
2022	1.000.000	91.474	10,07%	117.172	1.117.172	Decreto 1724 de 2021	Si
2021	908.526	30.723	3,50%	106.454	1.014.980	Decreto 1785 de 2020	No
2020	877.803	49.687	6,00%	102.854	980.657	Decreto 2360 de 2019	No
2019	828.116	46.874	6,00%	97.032	925.148	Decreto 2451 de 2018	Si
2018	781.242	43.525	5,90%	88.211	869.453	Decreto 2269 de 2017	Si
2017	737.717	48.262	7,00%	83.140	820.857	Decreto 2209 de 2016	No
2016	689.455	45.105	7,00%	77.700	767.155	Decreto 2552 de 2015	No

Gráfico 3. *Histórico del salario mínimo legal mensual en Colombia*
https://recursos.bitakora.co/blog/historico-del-salario-minimo-colombia/

Tanto el porcentaje de incremento del SMMLV como el IPC- índice de precios al consumidor son tomados como base de proyecciones de los precios en productos y servicios.

IPC - Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	**0,47**	3,63	**4,36**	5,05	**5,84**

Fuente: DANE, IPC

Gráfico 3. *Variación anual y mensual del Índice de Precios al consumidor (IPC)*
Fuente: *Comunicado de prensa 05 de Junio de 2026*
https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/may2026/bol-IPC-may2026.pdf

6.1.1.4 TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO – TRM:

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.



Gráfico 4. *Gráfica del precio del dólar desde el 09 de junio de 2026 hasta el 23 de junio de 2026.*

Fuente: *(Evolución de dólar último año. https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm)*

La cotización del dólar en Colombia para el día Miércoles 24 de Junio del 2026 subió 19.81 Pesos, correspondiente a un aumento del 0.58% con respecto al día anterior. La TRM disminuyó un 16.03% (654.11 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior y se redujo un 6.58% (241.11 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.

6.1.1.5 Indicadores Económicos en Colombia

En cuanto a los indicadores económicos en Colombia tales TRM, UVR, DTF, desempleo, IPC, PIB, SMLV 2026, entre otros, se relacionan a continuación los resultados de la Información recopilada y calculada por La República, para el día 28 de Mayo de 2026.

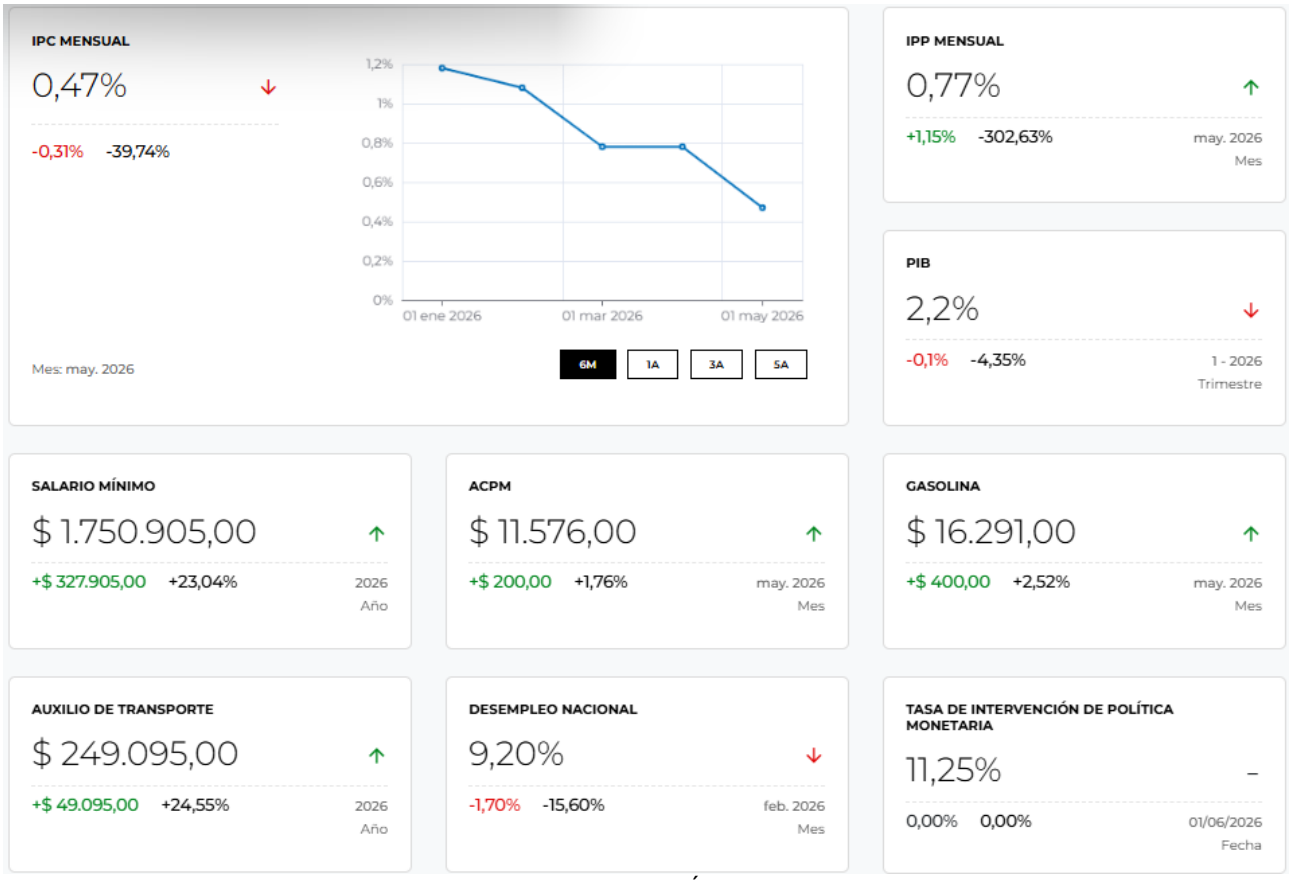


Ilustración 1: *INDICADORES ECONÓMICOS – Junio 24 de 2026*
Fuente: *https://www.larepublica.co/indicadores-economicos*

Condiciones, variables e indicadores de público conocimiento para las personas naturales y jurídicas dedicadas a la prestación de servicios o suministros; por lo tanto, las posibles variaciones que se presenten no pueden ser trasladadas a la Entidad como un sobrecosto, teniendo en cuenta que el incremento es previsible y cuantificable, de acuerdo con el comportamiento del mercado y las políticas nacionales.

6.1.1.6 Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)

El índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles –ICOCIV- es un indicador que permite conocer la variación promedio de los precios de una canasta que representa los costos de la construcción de un conjunto representativo de las obras civiles desarrolladas en el país.

En abril de 2026, la variación mensual del ICOCIV fue 0,83%, en comparación con marzo de 2026. Tres de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (0,83%): Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías

y cables locales, y obras conexas (2,01%), Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (1,18%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (0,93%).
Por otra parte, las agrupaciones: Construcciones en minas y plantas industriales (0,49%) y Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,41%), se ubicaron por debajo del promedio nacional. (Anexo 2).

Tabla 1. ICOCIV. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total.
Total nacional
Abril 2026

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	0,41	0,23
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	0,93	0,05
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	2,01	0,38
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	0,49	0,05
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	1,18	0,11
	Total	**100**	**0,83**	**0,83**

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

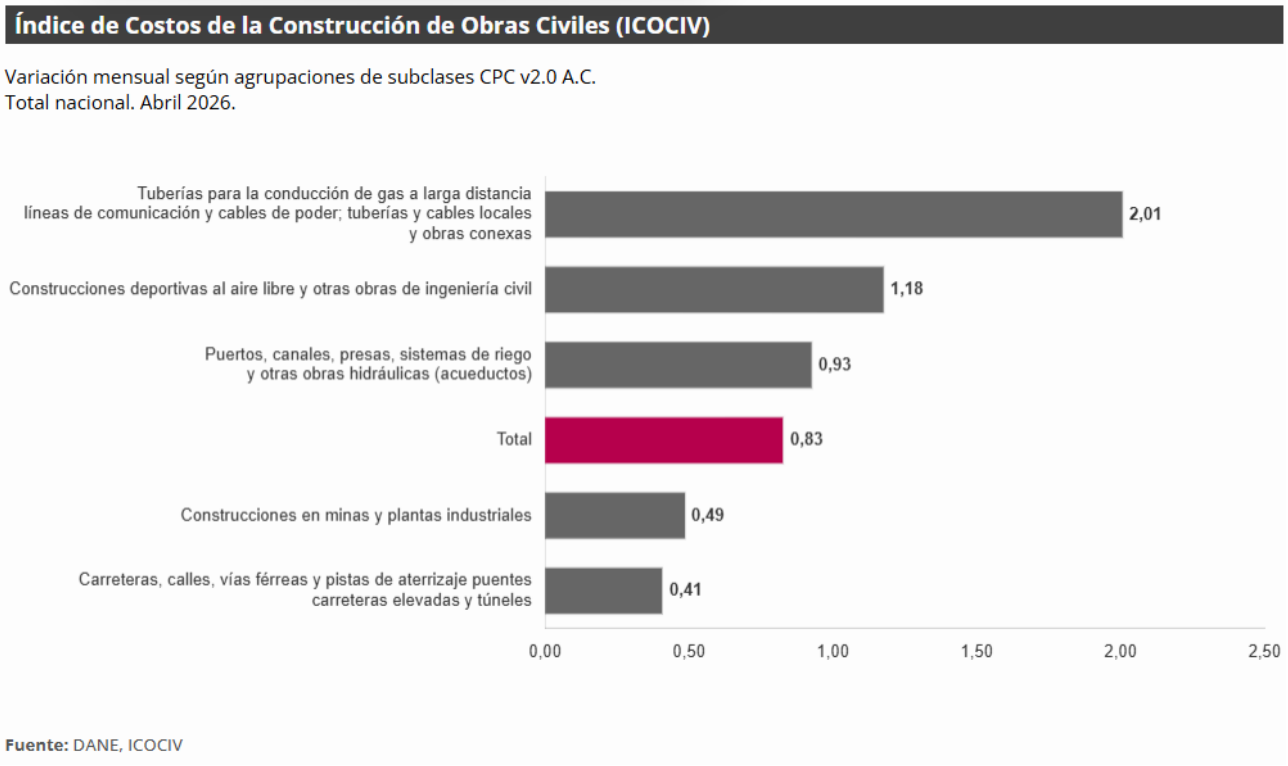


Gráfico 4. *Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV).*
Fuente: *https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ICOCIV/bol-ICOCIV-abr2026.pdf*

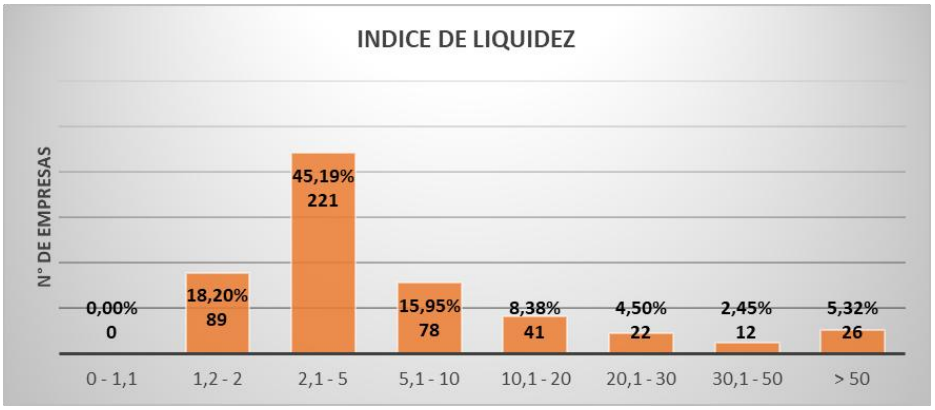
Análisis Capacidad Financiera: La Aeronáutica Civil establece las condiciones mínimas que deben cumplir los proponentes de los procesos de contratación para reflejar la respectiva salud financiera y organizacional, permitiendo evaluar la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. De igual manera, para establecer las condiciones mencionadas, se realizó un análisis del comportamiento del sector de acuerdo con la naturaleza del proceso de contratación, su valor, plazo y forma de pago.

Por lo anterior, la caracterización del sector se realizó con la información reportada por las empresas a la Superintendencia de Sociedades y para lo cual, en atención a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme CIIU se identificaron las actividades:

- ✓ F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil
- ✓ F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
- ✓ F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil

Al respecto, para una muestra de 489 empresas se evidenció lo siguiente:

- El índice de liquidez del sector, como se muestra en la gráfica, tiene una concentración importante en los rangos de 1 a 5, es decir, que por cada peso que las empresas deben en el corto plazo, cuentan con uno (1) a cinco (5) pesos para respaldar la obligación, lo que se traduce en la liquidez que tienen para cubrir las deudas de corto plazo.



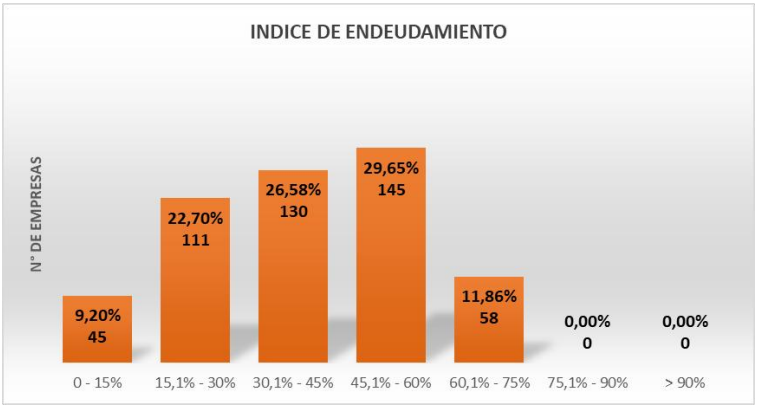
Al respecto, a mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

- El capital de trabajo del sector, como se muestra en la gráfica, es positivo en su mayoría, es decir, que los activos corrientes son suficientes para cubrir los pasivos corrientes.



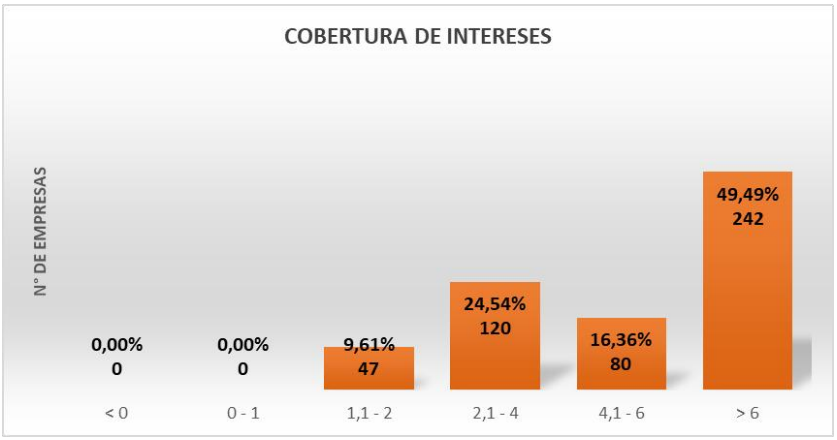
Al respecto, un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente.

- El índice de endeudamiento del sector, como se muestra en la gráfica, se encuentra concentrado en el rango de 30% a 60%, es decir, que aproximadamente estos porcentajes del activo total de las empresas que aquí se ubican, se encuentran financiadas por el pasivo total, por lo tanto, el porcentaje restante del activo total está financiado por el patrimonio de la empresa.



Al respecto, a mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

- La razón de cobertura de intereses del sector, como se muestra en la gráfica, en su mayoría es mayor a cero, lo cual refleja la capacidad de las empresas de cumplir con sus obligaciones financieras.



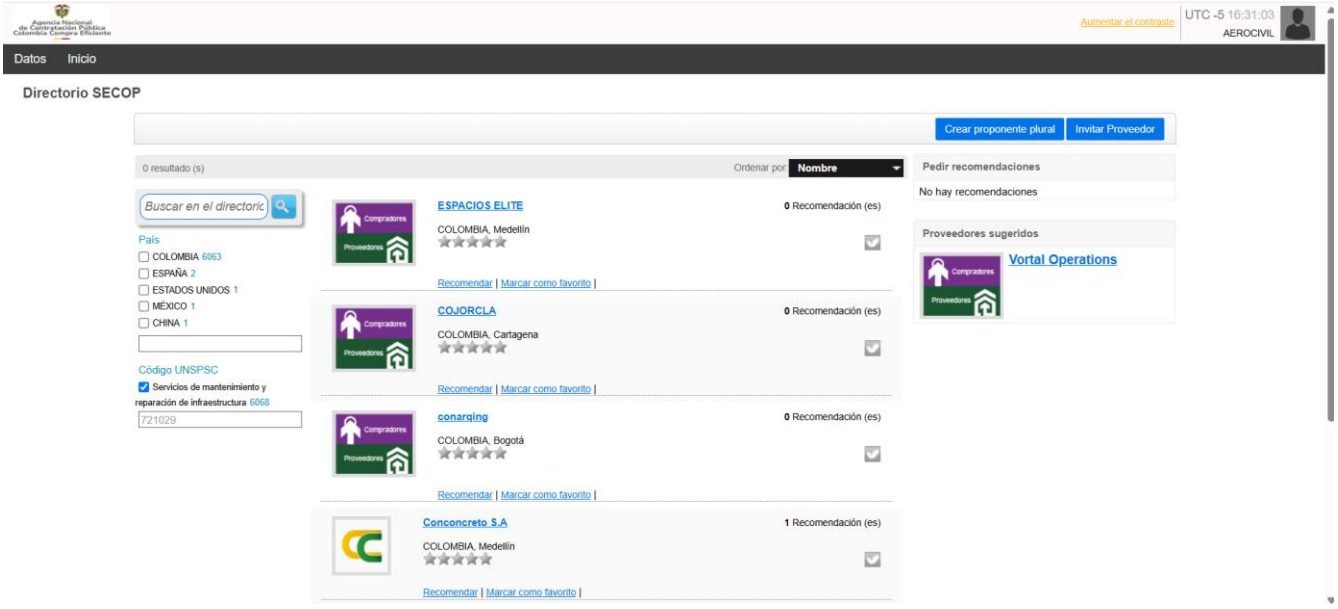
Al respecto, a mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

6.1.2 ESTUDIO DE LA OFERTA:

La oferta y disponibilidad de empresas que prestan el tipo de servicios que la entidad pretende contratar, se encuentran

incluidos dentro del sector de la Construcción, en lo relacionado a los subsectores para el mantenimiento, reparación, adecuación y rehabilitación de infraestructura; clasificadas dentro del Clasificador de Productos y Servicios UNSPSC (The United Nations Standard Products and Services Codes) bajo los códigos 72102900. Sobre los cuales se encuentran clasificadas, en el tipo de servicios que prestan y/o bienes que suministran, empresas del sector. Para lo cual se procedió a adelantar consulta en el Directorio del Empresas del SECOP; identificando al menos cuatro mil novecientos noventa y nueve (4999) empresas del sector, clasificadas en los códigos para la prestación de los servicios a contratar; así:

Empresas identificadas bajo el código 72102900: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES:



Se encuentra entonces en el Directorio del SECOP, hay un total de 6068 empresas en cinco 5) países, inscritas para prestar los servicios que refieren el código en mención.

Nota: Es pertinente aclarar que: (i) El orden presentado de las empresas no constituye ningún tipo de jerarquización; (ii) Las empresas presentadas es una muestra representativa del mercado tomado del SECOP las cuales desde el punto de vista técnico pueden ejecutar el proceso a adelantar, sin embargo, no representan la totalidad del mismo; (iii) El listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación a adelantar ni preferencia de la Entidad, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta del mercado objetivo del sector; (iv) La entidad no restringe ninguna participación a los agentes presentes, pero enfoca el estudio del sector a empresas con concepto favorable para obras civiles, sin que ello sea excluyente de la participación nuevos oferentes, siempre que cuenten con la capacidad técnica para cumplir con el objetivo de la contratación.

En el mismo sentido se precisa, que el tipo de actividades a contratar, no se encuentran clasificadas bajo la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de todas las actividades económicas. En el entendido de la SECCIÓN F que agrupa las actividades relacionadas al sector de la construcción únicamente relacionadas construcciones de edificios y obras de

ingeniería civil:

"Esta sección comprende las actividades corrientes y especializadas de construcción de edificios y obras de ingeniería civil. En ella se incluyen las obras nuevas, reparaciones, ampliaciones y reformas, el levantamiento in situ de edificios y estructuras prefabricadas y también la construcción de obras de carácter temporal".

Una vez adelantadas las consultas y el estudio de la información obtenida, se encuentra una amplia concurrencia de empresas del sector de mantenimiento de instalaciones y/o infraestructura que pueden tener injerencia en la prestación de los servicios y el desarrollo de las actividades que la entidad pretende contratar a través del presente proceso de selección.

La Aeronáutica Civil establece las condiciones mínimas que deben cumplir los proponentes de los procesos de contratación para reflejar la respectiva salud financiera y organizacional, permitiendo evaluar la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. De igual manera, para establecer las condiciones mencionadas, se realizó un análisis del comportamiento del sector de acuerdo con la naturaleza del proceso de contratación, su valor, plazo y forma de pago.

6.1.3 ESTUDIO DE LA DEMANDA:

En la valoración de la demanda, considerando como principal actividad del presente proceso la rehabilitación, adecuación, conservación y/o mantenimiento de infraestructura aeroportuaria Regional Centro Sur, actividades estrictamente relacionadas al ejercicio de la preservación de la infraestructura aeroportuaria, se estima pertinente evaluar los procesos adelantados por la AEROCIVIL relacionados con la ejecución de este tipo de acciones. Para lo cual, una vez revisado el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), se encuentra la entidad ha adelantado los procesos de contratación, que se relacionan a continuación:

CONTRATO/PROCESO	OBJETO	VALOR	MODALIDAD DE SELECCIÓN
25001061 H4 DE 2024	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO GUSTAVO ARTUNDUAGA DE FLORENCIA	$ 1.280.700.001 COP	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
25000733 H4 DE 2024	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO FLAMINIO SUAREZ DE GUAYMARAL	$ 728.024.494 COP	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
25000673A H4 DE 2024	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO GENERAL NAVAS PARDO DE CHAPARRA	$ 415.845.197 COP	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
24000583A H4 DE 2024	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO JUAN JOSE RONDON DE PAIPA BOYACA	$ 284.092.634 COP	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
24000584 H4 2024	REALIZAR EL MANTENIMIENTO; ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN DEL LADO TIERRA; DEL AEROPUERTO GUSTAVO ARTUNDUAGA PAREDES DE FLORENCIA CAQUETA	$ 616.113.993 COP	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
24000585 H4 DE 2024	REALIZAR EL MANTENIMIENTO ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO BENITO SALAS DE NEIVA	$ 610.319.270 COP	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

24000761 H4 2024	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN LADO TIERRA DEL AEROPUERTO EDUARDO FALLA SOLANO DE SAN VICENTE DEL CAGUAN CAQUETA	$ 185.180.652 COP	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
24000853 H4 2024	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN LADO TIERRA DEL AEROPUERTO CANANGUCHAL DE VILLAGARZON PUTUMAYO	$ 146.223.695 COP	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
23000544 H4 DE 2023	REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL AEROPUERTO DE URRAO.	$519.999.760 COP	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
22001472 H4 DE 2022	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO BARACOA DE MAGANGUE.	$100.000.000 COP	MÍNIMA CUANTÍA
22001469 H4 DE 2022	REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA ESTACION DE BOMBEROS DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA.	$82.599.275 COP	MÍNIMA CUANTÍA
22001305 H4 DE 2022	REALIZAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL SAR, CGAC Y LA TWR DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO.	$ 400.000.000 COP	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
21000986 H4 DE 2021	REALIZAR EL MANTENIMIENTO LADO TIERRA DEL AEROPUERTO JUAN JOSÉ RONDÓN DE PAIPA, BOYACÁ.	$145.175.561 COP	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
21000909 H4 DE 2021	REALIZAR EL MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA LADO AIRE Y LADO TIERRA DEL AEROPUERTO GUILLERMO LEON VALENCIA DE POPAYAN.	$952.434.306 COP	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
21000794 H4 DE 2021	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA LADO AIRE Y LADO TIERRA DEL AEROPUERTO DE CAREPA, CIENAGA, MONTELIBANO Y MONTERIA.	$377.946.917 COP	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
20000886 H4 DE 2020	REALIZAR EL MANTENIMIENTO LADO AIRE Y LADO TIERRA DEL AEROPUERTO DE CHAPARRAL.	$195.419.978 COP	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

Tabla 1. *Históricos contratación AEROCIVIL en relación con el tipo contratos celebrados para el tipo de actividades a contratar en el presente proceso de contratación, información tomada en las bases del SECOP.*

Se encuentra la entidad, a través de sus distintas dependencias, y de manera generalizada en el territorio nacional se han adelantado procesos de selección en su mayoría bajo la modalidad de mínima cuantía y selección Abreviada de Menor Cuantía, sin desconocer la concurrencia en otro tipo de procesos para la celebración de contratos relacionados a mantenimiento, construcción, adecuación y/o recuperación de cerramientos perimetrales garantizando la seguridad en aeropuertos y todas sus áreas de acceso restringido. Sin embargo, siendo estas dos modalidades de selección las más representativas para la contratación de las mencionadas obras. Se identifica entonces que, la demanda para la contratación de este tipo de servicios de obra en la entidad es recurrente y permanente a través del SECOP.

De la misma manera, se procede a verificar a través del SECOP los procesos de contratación adelantados de manera generalizada por entidades públicas de distintos órdenes y clasificaciones, relacionado a actividades de rehabilitación y/o mantenimiento de edificaciones no residenciales o que correspondan a instalaciones, infraestructura y/o edificaciones publicas especializadas. Encontrando que, en lo corrido de las vigencias anteriores desde el año 2021, se han desarrollado

y/o se encuentran en desarrollo varios procesos de selección, dentro de los que algunos se relacionan a continuación:

CONTRATO/PROCESO	OBJETO	VALOR	MODALIDAD DE SELECCIÓN
FGN-RNOCC-MC-0062-2025 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL NOROCCIDENTAL	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL CENTRO DEPORTIVO DE LA SEDE PRINCIPAL FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN, UBICADA EN LA CARRERA 64C # 67-300 SECTOR CARIBE	138.759.491	MÍNIMA CUANTÍA
MC-STD-0190-2025 SENA REGIONAL SANTANDER Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	SERVICIO DE MANTENIMIENTO LOCATIVO CUARTOS DE ALMACENAMIENTO SENA REGIONAL SANTANDER	19.255.786,67	MÍNIMA CUANTÍA
CMI-2025059 MUNICIPIO DE DUITAMA	SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE MDC-19 PARA EL MANTENIMIENTO VIAL URBANO EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA	36.000.000	\| MÍNIMA CUANTÍA
CO1.NTC.7083539 SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS EQUIPAMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA A CARGO DE LA SDSCJ Y AGENCIAS	4,865,240,537 COP	MÍNIMA CUANTÍA
CO1.NTC.6665433 SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	REFORZAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DE REACCIÓN INMEDIATA DE LA LOCALIDAD DE SUBA.	$8,840,240,134	MÍNIMA CUANTÍA
CO1.NTC.4672736 SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS EQUIPAMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA A CARGO DE LA SDSCJ Y AGENCIAS	$6,106,791,802	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
CO1.NTC.5100011 SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA – BOGOTA	CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS A CARGO DE LA SDSCJ	$16,796,950,069	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
CO1.NTC.2934209 SECRETARIA	CONTRATAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y COMPLEMENTARIAS PARA LA	$ 4.928.427.193 COP	SELECCIÓN ABREVIADA DE

DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA – BOGOTA	RENOVACIÓN ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LAS REDES: ELÉCTRICA E ILUMINACIÓN, HIDROSANITARIA, VAPOR, VOZ Y DATOS, DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIO Y DE GAS DE LA CÁRCEL DISTRITAL DE VARONES Y ANEXO DE MUJERES."		MENOR CUANTÍA
SAMC-024-2021 ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRARDOT	CONSTRUCCION MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y SUS SEDES DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT CUNDINAMARCA EN EL MARCO DE LA CIRCULAR 21 DEL MINI	$ 94.146.329 COP	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
SA 017 MT 2021 MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL	$ 250.000.000 COP	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

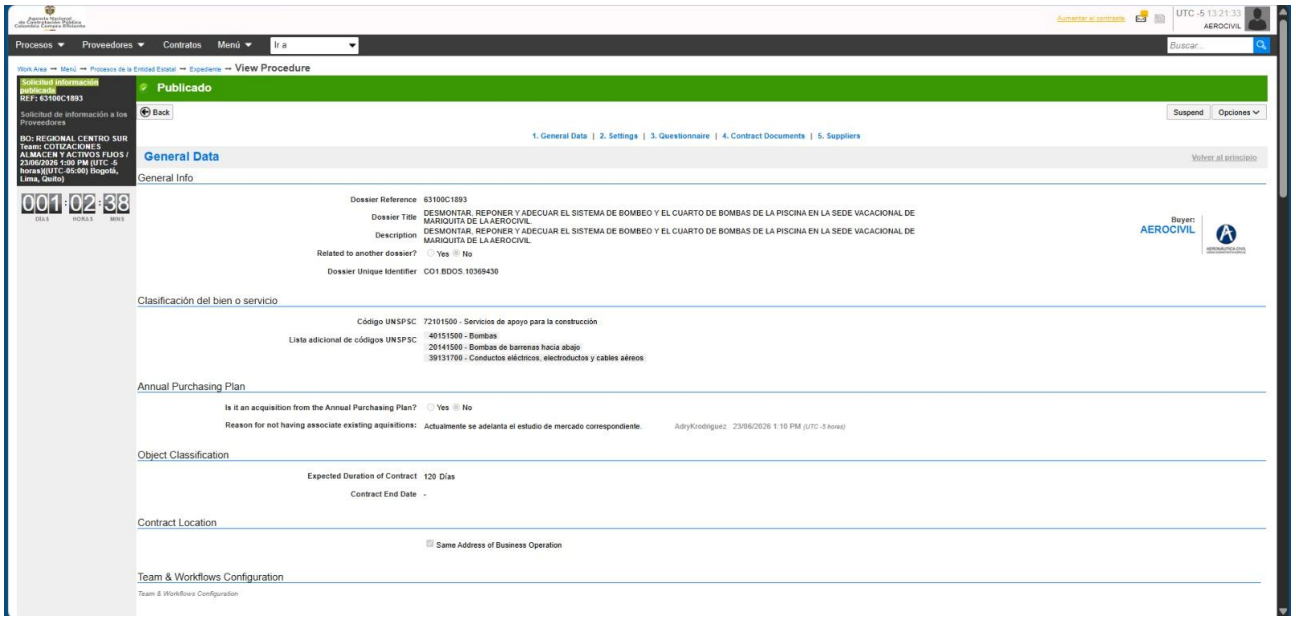
Tabla 2. *Históricos contratación de entidades públicas en relación con el tipo contratos celebrados para el tipo de actividades a contratar en el presente proceso de contratación, información sustraída con base en el SECOP.*

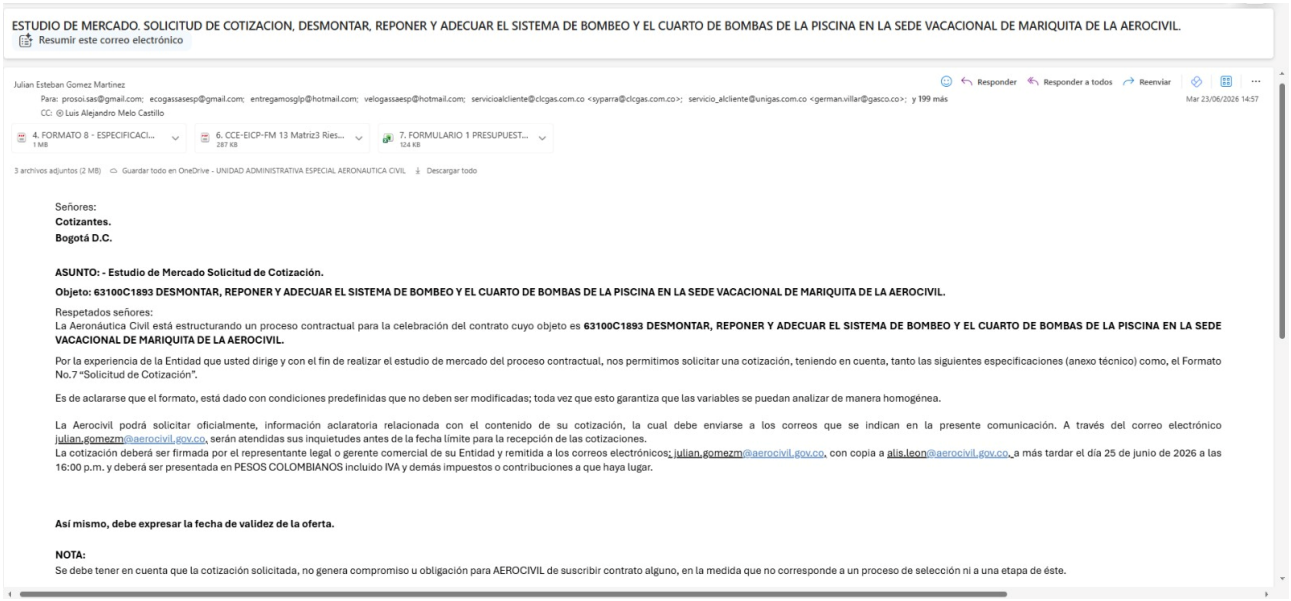
Como resultado del estudio realizado; se encuentra, una demanda persistente en la contratación de servicios relacionados al mantenimiento y/o construcción de infraestructura en la AEROCIVIL y en entidades públicas de distinto orden, a través del SECOP. Adicionalmente, se identifica que los mismos, son adelantados en distintas modalidades de selección. De acuerdo con lo revisado, la oferta continúa siendo superior con la demanda de prestación de mantenimiento, conservación y/o rehabilitación de infraestructura; lo que permite deducir que habrá una amplia participación de oferentes en el presente proceso.

6.2 ESTUDIO DE MERCADO Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para el análisis del mercado y posterior ponderación y estimación del presupuesto oficial de conformidad con los procedimientos de la entidad, se procedió a realizar solicitud de cotizaciones a una muestra de las empresas del sector, y, a realizar un análisis de la pertinencia de los procesos históricos adelantados por la entidad para la contratación del tipo de actividades que son objeto del presente proceso de contratación.

6.2.1 Solicitud de cotizaciones





De conformidad con lo establecido en el Capítulo II – Etapa de Planeación del Manual de Contratación de la Entidad, se realizó el estudio de mercado para determinar el presupuesto oficial del presente proceso, mediante el análisis de los materiales, equipos, mano de obra y demás recursos requeridos para la ejecución de cada una de las actividades contempladas en el proyecto. Para tal efecto, se efectuó la consulta de precios de mercado y la obtención de cotizaciones para aquellos ítems que, por sus características técnicas o especializadas, requerían información actualizada de proveedores y distribuidores.

De manera complementaria, se revisaron los antecedentes contractuales y los precios históricos de actividades similares ejecutadas por la Entidad durante la vigencia 2025, con el fin de contar con elementos de comparación que permitieran validar la razonabilidad de los valores obtenidos. Dichos precios fueron actualizados a la vigencia 2026 mediante la aplicación del Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV), utilizando una variación del 4,31 %, con el propósito de reflejar las condiciones económicas actuales del mercado y mantener la equivalencia de los costos analizados.
Una vez obtenidos los valores provenientes de las diferentes fuentes de información, se realizó un análisis comparativo y se adoptó como medida de tendencia central el promedio aritmético de los valores analizados, por considerarse una metodología adecuada para integrar la información disponible y obtener un valor representativo del comportamiento del mercado. Como resultado de este ejercicio se estableció el presupuesto oficial del proyecto, garantizando criterios de razonabilidad económica, eficiencia en la inversión de los recursos públicos y coherencia con las condiciones técnicas requeridas para la ejecución del objeto contractual.

Historial de Precios.

Capitulo 1,2 & 3.

ESTUDIO DE MERCADO

1.1 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA CENTRÍFUGA PARA PISCINA DE 3 HP, 230 V MONOFÁSICA, CON PREFILTRO INCORPORADO

Proveedor	Referencia	Valor Unitario
Equipmaster Colombia	Bomba Pedrollo Magnifica 5M, 3 HP, 220 V Monofásica	$3.549.000
Maquitec de Colombia	Electrobomba Pedrollo 3 HP, 220 V Monofásica	$3.990.000
Homecenter Colombia	Motobomba Maaaxpump SWPB300, 3 HP	$2.710.900
PROMEDIO DE MERCADO		$3.416.633

1.2 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BASE ANTIVIBRATORIA PARA EQUIPO DE BOMBEO, INCLUYE ELEMENTOS DE ANCLAJE Y NIVELACIÓN

Proveedor	Descripción	Valor Referencia
Homecenter Colombia	Soportes antivibratorios para maquinaria y equipos	$180.000
Proveedores HVAC y refrigeración	Kit de apoyos antivibratorios en neopreno	$250.000
Distribuidores de sistemas de bombeo	Base antivibratoria con elementos de anclaje	$320.000
PROMEDIO DE MERCADO		$250.000

1.3 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNIÓN UNIVERSAL PVC PRESIÓN PARA CONEXIONES DE SUCCIÓN Y DESCARGA DEL SISTEMA DE BOMBEO, DEL DIÁMETRO REQUERIDO SEGÚN CONDICIONES EXISTENTES EN SITIO

Proveedor	Valor Referencia
Homecenter	$85.000

Distribuidor Pavco	**$120.000**
Casa especializada de piscinas	**$180.000**
PROMEDIO DE MERCADO	**$128.000**

1.4 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA CHECK PVC PRESIÓN PARA SISTEMA DE RECIRCULACIÓN DE PISCINA, DEL DIÁMETRO REQUERIDO SEGÚN CONDICIONES EXISTENTES EN SITIO

Proveedor	**Valor Referencia**
Homecenter	**$120.000**
Distribuidor Pavco / Gerfor	**$180.000**
Casa especializada de piscinas y bombeo	**$280.000**
PROMEDIO DE MERCADO	**$190.000**

1.5 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE BOLA PVC PRESIÓN PARA SISTEMA DE RECIRCULACIÓN DE PISCINA, DEL DIÁMETRO REQUERIDO SEGÚN CONDICIONES EXISTENTES EN SITIO

Proveedor	**Valor Referencia**
Homecenter	**$180.000**
Distribuidor hidráulico especializado	**$260.000**
Proveedor de equipos para piscinas	**$380.000**
PROMEDIO DE MERCADO	**$273.000**

1.6 ADECUACIÓN HIDRÁULICA PARA CONEXIÓN DE LOS EQUIPOS DE BOMBEO

Proveedor	**Valor Referencia**
Homecenter Colombia	**$1.250.000**
Distribuidor hidráulico especializado	**$1.480.000**
Proveedor de sistemas de bombeo y piscinas	**$1.850.000**
PROMEDIO DE MERCADO	**$1.526.667**

1.7 RECONEXIÓN ELÉCTRICA Y PUESTA EN OPERACIÓN DE EQUIPOS DE BOMBEO, INCLUYE TERMINALES, CONECTORES Y ELEMENTOS MENORES DE CONEXIÓN

Proveedor / Referencia	**Valor**
Contratista eléctrico local	**$650.000**
Empresa de mantenimiento electromecánico	**$720.000**
Empresa de sistemas de bombeo y piscinas	**$850.000**
PROMEDIO DE MERCADO	**$740.000**

2.1 DESMONTE Y RETIRO DE TANQUE FILTRO EXISTENTE PARA SISTEMA DE FILTRACIÓN DE PISCINA

Proveedor / Referencia	**Valor**
Contratista de mantenimiento hidráulico	**$850.000**

Empresa de mantenimiento de piscinas	**$950.000**
Empresa de sistemas de bombeo y filtración	**$1.100.000**
PROMEDIO DE MERCADO	**$966.667**

2.2 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE FILTRO VERTICAL EN FIBRA DE VIDRIO REFORZADA PARA SISTEMA DE FILTRACIÓN DE PISCINA, CON CAPACIDAD Y CARACTERÍSTICAS COMPATIBLES CON LAS CONDICIONES HIDRÁULICAS EXISTENTES Y REQUERIMIENTOS OPERATIVOS DEL SISTEMA

Proveedor	**Valor Referencia**
Distribuidor de equipos para piscinas	**$6.500.000**
Proveedor especializado en filtración	**$8.200.000**
Empresa de tratamiento de agua	**$9.500.000**
PROMEDIO DE MERCADO	**$8.066.667**

2.3 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEDIO FILTRANTE PARA SISTEMA DE FILTRACIÓN, INCLUYE ARENA SÍLICA, GRAVA SOPORTE Y DEMÁS MATERIALES REQUERIDOS PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DEL SISTEMA

Proveedor / Referencia	**Valor**
Proveedor de productos para piscinas	**$1.900.000**
Distribuidor de medios filtrantes	**$2.150.000**
Empresa especializada en tratamiento de agua	**$2.350.000**
PROMEDIO DE MERCADO	**$2.133.333**

2.4 ADECUACIÓN HIDRÁULICA PARA CONEXIÓN DEL SISTEMA DE FILTRACIÓN, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC PRESIÓN, ADAPTADORES, REDUCCIONES, CODOS, COPLAS, UNIONES, PEGANTES, LIMPIADORES Y DEMÁS ACCESORIOS MENORES REQUERIDOS PARA LA CORRECTA INTEGRACIÓN DEL TANQUE FILTRO AL SISTEMA EXISTENTE

Proveedor / Referencia	**Valor**
Homecenter y distribuidores PVC presión	**$1.550.000**
Casa especializada hidráulica	**$1.850.000**
Empresa de mantenimiento de piscinas	**$2.050.000**
PROMEDIO DE MERCADO	**$1.816.667**

3.1 DESMONTE Y RETIRO DE TABLERO ELÉCTRICO, CONTACTORES, RELÉS, TEMPORIZADORES, BREAKERS, CANALIZACIONES Y ACCESORIOS EXISTENTES DEL CUARTO DE MÁQUINAS DE LA PISCINA

Proveedor / Referencia	**Valor**
Contratista eléctrico local	**$650.000**
Empresa de mantenimiento electromecánico	**$780.000**
Empresa especializada en tableros eléctricos	**$920.000**
PROMEDIO DE MERCADO	**$783.333**

3.2 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO ELÉCTRICO PARA SISTEMA DE BOMBEO Y FILTRACIÓN DE PISCINA, INCLUYE GABINETE METÁLICO, BREAKERS, BORNERAS, CABLEADO INTERNO, RELÉS, TEMPORIZADORES Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN

Proveedor	Referencia	Valor
Distribuidor eléctrico nacional	Gabinete metálico IP65 800 × 600 × 300 mm aprox.	$1.700.000
Integrador de tableros eléctricos	Gabinete metálico con placa de montaje	$1.950.000
Fabricante de envolventes eléctricas	Gabinete industrial IP65 con cerradura y accesorios	$2.300.000
PROMEDIO DE MERCADO		$1.983.333

3.3 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMPONENTES ELÉCTRICOS PARA TABLERO DE CONTROL DEL SISTEMA DE BOMBEO Y FILTRACIÓN, INCLUYE INTERRUPTOR GENERAL, BREAKERS, CONTACTORES, RELÉS TÉRMICOS, TEMPORIZADORES, PROTECCIONES, BORNERAS, CABLEADO INTERNO, SEÑALIZACIÓN Y ACCESORIOS DE MONTAJE

Proveedor / Referencia	Valor
Integrador eléctrico local	$6.200.000
Empresa de automatización y control	$6.800.000
Fabricante de tableros eléctricos	$7.400.000
PROMEDIO DE MERCADO	$6.800.000

3.4 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA EMT GALVANIZADA PARA CANALIZACIÓN ELÉCTRICA DEL SISTEMA DE BOMBEO, FILTRACIÓN E ILUMINACIÓN

Proveedor / Referencia	Valor
Distribuidor de materiales eléctricos	$42.000
Contratista eléctrico especializado	$56.000
Empresa de mantenimiento electromecánico	$72.000
PROMEDIO DE MERCADO	$56.000

3.5 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS PARA CANALIZACIÓN ELÉCTRICA, INCLUYE CONECTORES, UNIONES, CURVAS, ABRAZADERAS, SOPORTES, CAJAS DE PASO, PRENSAESTOPAS Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN DEL SISTEMA

Proveedor / Referencia	Valor
Distribuidor eléctrico	$1.050.000
Contratista electromecánico	$1.250.000
Integrador eléctrico	$1.450.000
PROMEDIO DE MERCADO	$1.250.000

3.6 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLEADO ELÉCTRICO DE POTENCIA Y CONTROL, INCLUYE CONDUCTORES DE COBRE, TERMINALES, MARQUILLADO Y ACCESORIOS REQUERIDOS PARA LA CONEXIÓN DE LOS SISTEMAS DE BOMBEO, FILTRACIÓN E ILUMINACIÓN DE LA PISCINA

Empresa	Referencia Técnica	Valor Referencia
Automex	Soluciones de tableros eléctricos, potencia y control para sistemas electromecánicos.	$1.800.000
TECPI Ingeniería y Automatización	Proyectos de automatización, cableado y sistemas eléctricos industriales.	$2.100.000
Ingecom Eléctricos S.A.S.	Diseño de tableros, cableado y circuitos de iluminación y control.	$2.400.000
PROMEDIO DE MERCADO		$2.100.000

3.7 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA PARA EL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA PISCINA, INCLUYE VARILLA COPPERWELD, CONDUCTOR DE COBRE DESNUDO, CONECTORES CERTIFICADOS, CAJA DE INSPECCIÓN, EQUIPOTENCIALIZACIÓN DE ESTRUCTURAS Y EQUIPOS METÁLICOS, MEDICIÓN DE RESISTENCIA DE PUESTA A TIERRA Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE PERSONAS Y EQUIPOS

Empresa	Referencia	Valor
Automex	Sistemas de puesta a tierra y protección eléctrica industrial	$2.500.000
TECPI Ingeniería y Automatización	Implementación de sistemas de puesta a tierra y equipotencialización	$2.800.000
Ingecom Eléctricos S.A.S.	Sistemas de protección eléctrica y medición de resistencia de tierra	$3.100.000
PROMEDIO DE MERCADO		$2.800.000

Capitulo 4.

ITEM	DESCRIPCIÓN	RANGO HISTORICOS		RANGO HISTORICOS + ICOCIV (4,31%)			PROMEDIO
1, TRASLADO DEL SISTEMA DE BOMBEO (RED HIDRÁULICA ENTERRADA)							
4,1	DEMOLICION DE ENCHAPES CERAMICOS (INCLUYE HERRAMIENTA MENOR, CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL EN SITIO AUTORIZADO).	$ 17.000,00	$ 17.832,00	$ 17.732,70	$ 18.600,56	$ 18.166,63	$ 18.167,00
4,2	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MORTERO 1:3 PARA NIVELACIÓN Y ALISTADO PISOS H=4 CM. INCLUYE PREPARACIÓN DE SUPERFICIE, PUENTE DE ADHERENCIA, RANURAS, REMATES, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	$ 23.500,00	$ 24.562,00	$ 24.512,85	$ 25.620,62	$ 25.066,74	$ 25.067,00
4,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERÁMICA PARA PISCINA, (INCLUYE ADHESIVO CEMENTICIO Y NIVELACIÓN, PREPARACIÓN DE SUPERFICIE, LINEALES, FAJAS, PERFORACIONES MAQUINADAS, EMBOQUILLADO, LIMPIEZA FINAL, EQUIPO, HERRAMIENTA MENOR Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN).	$ 135.000,00	$ 138.802,00	$ 140.818,50	$ 144.784,37	$ 142.801,43	$ 142.801,00

4,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REJILLA PISO ACERO 304 ANTIOLOR ANTICUCARACHAS. INCLUYE ACCESORIOS, CONSUMIBLES, EQUIPO, HERRAMIENTA MENOR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	$ 104.000,00	$ 106.583,00	$ 108.482,40	$ 111.176,73	$ 109.829,56	$ 109.830,00
4,5	PINTURA PARA INTERIORES (VINILO TIPO 1 A DOS MANOS) (INCLUYE: EQUIPO ESPECIALIZADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA APLICACIÓN).	$ 38.000,00	$ 39.179,00	$ 39.637,80	$ 40.867,61	$ 40.252,71	$ 40.253,00
4,6	MANTENIMIENTO, PULIDO Y BRILLO DE PISO EN GRANITO (INCLUYE SELLANTE)	$ 97.500,00	$ 99.984,00	$ 101.702,25	$ 104.293,31	$ 102.997,78	$ 102.998,00
4,7	SELLADOR ELÁSTICO MONOCOMPONENTE, QUE CURA CON LA HUMEDAD AMBIENTAL. INCLUYE SIKAROD O SIMILAR.	$ 36.505,00	$ 37.650,00	$ 38.078,37	$ 39.272,72	$ 38.675,54	$ 38.676,00
4,8	ENTREPISO PLACA MACIZA 3500 PSI E=0,10 M	$ 110.500,00	$ 113.428,00	$ 115.262,55	$ 118.316,75	$ 116.789,65	$ 116.790,00

CONCLUSIÓN: Definido el valor resultante del estudio de mercado realizado, el presupuesto se presenta de la siguiente manera:

B2:K16BB2:K21

Formulario 1 - Propuesta económica - Documento tipo de mínima cuantía de obra pública de infraestructura de transporte - versión 2			
Código	CCE-EICP-FM-32	**Versión**	2

FORMULARIO 1
PRESUPUESTO OFICIAL

[La Entidad puede utilizar este formulario de detalle del **presupuesto oficial** para determinar las condiciones bajo las cuales los Proponentes analizarán y presentarán su propuesta económica de forma detallada, sin perjuicio que la Entidad pueda modificarlo o establecer la presentación de la oferta económica con un formulario distinto al indicado.]

[El presente Formulario aplica para los Procesos de Contratación que tengan como forma de pago precios unitarios. Tratándose de otras modalidades de pago, la Entidad debe ajustarlo cuando corresponde a: precio global, llave en mano, administración delegada, reembolso de gastos o cualquier otra forma de pago.]

Adicionalmente, cuando el proceso de contratación es estructurado por precios unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en color amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
1. SISTEMA DE BOMBEO DE PISCINAS								
1	1,1			Suministro e instalación de bomba centrífuga para piscina de 3 HP, 230 V, monofásica, con prefiltro incorporado, incluye accesorios y elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	UND	2	$ 4.750.000,00	$ 9.500.000,00
2	1,2			Suministro e instalación de base antivibratoria para equipo de bombeo de piscina, incluye elementos de anclaje y nivelación.	UND	2	$ 390.000,00	$ 780.000,00
3	1,3			Suministro e instalación de unión universal PVC presión para conexiones de succión y descarga del sistema de bombeo, del diámetro requerido según condiciones existentes en sitio.	UND	4	$ 250.000,00	$ 1.000.000,00
4	1,4			Suministro e instalación de válvula check PVC presión para sistema de recirculación de piscina, del diámetro requerido según condiciones existentes en sitio.	UND	2	$ 330.000,00	$ 660.000,00
5	1,5			Suministro e instalación de válvula de bola PVC presión para sistema de recirculación de piscina, del diámetro requerido según condiciones existentes en sitio.	UND	4	$ 375.000,00	$ 1.500.000,00
6	1,6			Adecuación hidráulica para conexión de los equipos de bombeo, incluye suministro e instalación de tubería PVC presión, adaptadores, reducciones, codos, coplas, niples, pegante, limpiador PVC y demás accesorios menores requeridos para la correcta instalación y funcionamiento del sistema de bombeo y puesta en marcha.	GLB	1	$ 1.665.000,00	$ 1.665.000,00
7	1,7			Reconexión eléctrica y puesta en operación de equipos de bombeo, incluye terminales, conectores y elementos menores de conexión, y puesta en marcha.	GLB	1	$ 826.000,00	$ 826.000,00
							Subtotal	**$ 15.931.000,00**

2. SISTEMA DE FILTRACIÓN DE LA PISCINA								
8	2,1			Desmonte y retiro de tanque filtro existente	UND	1	$ 840.000,00	$ 840.000,00
9	2,2			Suministro e instalación de tanque filtro vertical en fibra de vidrio reforzada para sistema de filtración de piscina, con capacidad y características compatibles con las condiciones hidráulicas existentes y requerimientos operativos del sistema.	UND	1	$ 9.590.000,00	$ 9.590.000,00
10	2,3			Suministro e instalación de medio filtrante para sistema de filtración, incluye arena sílica, grava soporte y demás materiales requeridos para la correcta operación del sistema.	UND	1	$ 1.870.000,00	$ 1.870.000,00
11	2,4			Adecuación hidráulica para conexión del sistema de filtración, incluye suministro e instalación de tubería PVC presión, adaptadores, reducciones, codos, coplas, uniones, pegantes, limpiadores y demás accesorios menores requeridos para la correcta integración del tanque filtro al sistema existente.	GLB	1	$ 1.690.000,00	$ 1.690.000,00
							Subtotal	**$ 13.990.000,00**
3. SISTEMA ELÉCTRICO DEL CUARTO DE MÁQUINAS PISCINA								
12	3,1			Desmonte y retiro de tablero eléctrico, contactores, relés, temporizadores, breakers, canalizaciones y accesorios existentes del cuarto de máquinas de la piscina.	GLB	1	$ 730.000,00	$ 730.000,00
13	3,2			Suministro e instalación de gabinete metálico IP65 para tablero de control del sistema de bombeo, filtración e iluminación.	UND	1	$ 1.950.000,00	$ 1.950.000,00
14	3,3			Suministro e instalación de componentes eléctricos para tablero de control del sistema de bombeo y filtración, incluye interruptor general, breakers, contactores, relés térmicos, temporizadores, protecciones, borneras, cableado interno, señalización y accesorios de montaje.	GLB	1	$ 6.630.000,00	$ 6.630.000,00
15	3,4			Suministro e instalación de tubería EMT galvanizada para canalización eléctrica del sistema de bombeo, filtración e iluminación.	ML	22	$ 56.000,00	$ 1.232.000,00
16	3,5			Suministro e instalación de accesorios para canalización eléctrica, incluye conectores, uniones, curvas, abrazaderas, soportes, cajas de paso, prensaestopas y demás elementos requeridos para la correcta instalación del sistema.	GLB	1	$ 760.000,00	$ 760.000,00
17	3,6			Suministro e instalación de cableado eléctrico de potencia y control para los sistemas de bombeo, filtración e iluminación de la piscina, incluye conductores de cobre de los calibres requeridos según diseño y condiciones existentes, terminales, marquillado, conectores y demás accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	GLB	1	$ 2.040.000,00	$ 2.040.000,00
18	3,7			Suministro e instalación de sistema de puesta a tierra para el sistema eléctrico de la piscina, incluye varilla copperweld, conductor de cobre desnudo, conectores certificados, caja de inspección, equipotencialización de estructuras y equipos metálicos, medición de resistencia de puesta a tierra y demás elementos requeridos para garantizar la protección de personas y equipos.	UND	1	$ 2.790.000,00	$ 2.790.000,00
19	3,8			Suministro e instalación de iluminación subacuática para piscina.	UND	6	$ 625.000,00	$ 3.750.000,00
							Subtotal	**$ 19.882.000,00**

4. MANTENIMIENTO LOCATIVO A PISCINA								
20	4,1			DEMOLICION DE ENCHAPES CERAMICOS (INCLUYE HERRAMIENTA MENOR, CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL EN SITIO AUTORIZADO).	M2	327,00	$ 18.167,00	$ 5.940.609,00
21	4,2			SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MORTERO 1:3 PARA NIVELACIÓN Y ALISTADO PISOS H=4 CM. INCLUYE PREPARACIÓN DE SUPERFICIE, PUENTE DE ADHERENCIA, RANURAS, REMATES, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	191,00	$ 25.067,00	$ 4.787.797,00
22	4,3			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERÁMICA PARA PISCINA, (INCLUYE ADHESIVO CEMENTICIO Y NIVELACIÓN, PREPARACIÓN DE SUPERFICIE, LINEALES, FAJAS, PERFORACIONES MAQUINADAS, EMBOQUILLADO, LIMPIEZA FINAL, EQUIPO, HERRAMIENTA MENOR Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN).	M2	327,00	$ 142.801,00	$ 46.695.927,00
23	4,4			SUMINISTRO E INSTALACIÓN REJILLA PISO ACERO 304 ANTIOLOR ANTICUCARACHAS. INCLUYE ACCESORIOS, CONSUMIBLES, EQUIPO, HERRAMIENTA MENOR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	5,00	$ 109.830,00	$ 549.150,00
24	4,5			PINTURA PARA INTERIORES (VINILO TIPO 1 A DOS MANOS) (INCLUYE: EQUIPO ESPECIALIZADO, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA APLICACIÓN).	M2	50,00	$ 40.253,00	$ 2.012.650,00
25	4,6			MANTENIMIENTO, PULIDO Y BRILLO DE PISO EN GRANITO (Incluye sellante)	M2	335,00	$ 102.998,00	$ 34.504.330,00
26	4,7			SELLADOR ELÁSTICO MONOCOMPONENTE, QUE CURA CON LA HUMEDAD AMBIENTAL. INCLUYE SIKAROD O SIMILAR.	ML	100,00	$ 38.676,00	$ 3.867.600,00
26	4,8			ENTREPISO PLACA MACIZA 3500 PSI E=0,10 M	M2	25,00	$ 116.790,00	$ 2.919.750,00
							Subtotal	**$ 101.277.813,00**
5. BOLSA DE MONTO AGOTABLE								
27	5,1			BOLSA DE MONTO AGOTABLE PARA SUMINISTRO EN LA INSTALACIÓN Y/O REPARACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS, HIDRÁULICAS Y/O SANITARIAS Y ATENCIÓN DE EVENTUALIDADES EN LADO TIERRA NO INTERVENIDA CON EL MISMO CONTRATO.	GLB	1,00	$ 10.907.431,00	$ 10.907.431,00
							Subtotal	**$ 10.907.431,00**
							SUBTOTAL OBRAS	**$ 161.988.244,00**

7. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El valor del presupuesto oficial para el presente proceso de selección es de **CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (175.090.500,00)** (Incluido AIU e IVA sobre utilidad)

Notas:

- **i.** Se considerará causal de rechazo la presentación de ofertas cuyo valor total supere el presupuesto oficial estimado para el presente proceso.
- **ii.** El proponente deberá diligenciar la totalidad de la oferta económica. La omisión de cualquier ítem, valor o casilla requerida será causal de rechazo de la oferta.
- **iii.** Se considerará causal de rechazo la presentación de ofertas que contengan uno o más valores unitarios superiores a los valores unitarios establecidos en el presupuesto oficial.
- **iv.** El valor establecido para la **Bolsa de Monto Agotable** es fijo y no podrá ser modificado por el proponente. Cualquier alteración de dicho valor será causal de rechazo de la oferta.
- **v.** El proponente únicamente podrá diligenciar los valores correspondientes a su oferta económica. No se permitirá la modificación del contenido, la estructura o la información preestablecida del presente formato. Cualquier modificación será causal de rechazo de la oferta.
- **vi.** Es importante tener en cuenta si los bienes o servicios están exentos o excluidos del IVA, de conformidad con el Régimen Tributario. Ejemplo: Islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y los contratos de transporte.

vii. En los proyectos de obra pública y demás contratos que incluyan obras civiles, aplica la contribución o Impuesto de Guerra.

viii. Analice e indique que gravámenes o impuestos debe pagar el contratista, de acuerdo con el lugar de ejecución del contrato (nacionales, departamentales o municipales)

7.1 PROPUESTA ARTIFICIALMENTE BAJA

En el evento en que, al momento de la evaluación, el valor de una oferta no parezca suficiente para garantizar la correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información obtenida por la Entidad durante la etapa de planeación, el análisis del sector, el estudio de mercado y las condiciones técnicas, económicas y operativas del proceso, la Entidad aplicará lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y podrá acudir, como criterio metodológico de apoyo, a los parámetros previstos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación expedida por Colombia Compra Eficiente.

Para el presente proceso, y con fundamento en el análisis económico realizado por la Entidad, se considerará como indicio de posible oferta artificialmente baja aquella propuesta cuyo valor total sea inferior en un veinte por ciento (20%) o más frente al presupuesto oficial estimado por la Entidad, es decir, aquellas ofertas cuyo valor sea igual o inferior al ochenta por ciento (80%) del presupuesto oficial. Lo anterior no constituye causal automática de rechazo, sino un criterio objetivo para activar la verificación correspondiente.

En consecuencia, cuando una oferta se encuentre dentro del supuesto anterior, la Entidad requerirá al oferente para que, dentro del término señalado para el efecto, explique y soporte las razones técnicas, económicas, financieras, comerciales, tributarias, logísticas o de cualquier otra índole que justifican el valor ofertado y permitan establecer que la propuesta garantiza la adecuada ejecución del contrato, sin afectar la calidad, oportunidad, cumplimiento de especificaciones técnicas, obligaciones laborales, seguridad social, costos indirectos, impuestos, utilidad razonable y demás condiciones exigidas en el proceso.

Una vez recibidas las explicaciones y soportes presentados por el oferente, el comité evaluador o quien haga sus veces analizará la suficiencia, razonabilidad y consistencia de la justificación allegada. Si la explicación resulta satisfactoria, la oferta continuará en evaluación. En caso contrario, o si el oferente no presenta la explicación requerida dentro del término otorgado, el comité podrá recomendar el rechazo de la propuesta atendiendo a las causales taxativas estipuladas en la ley, dejando constancia expresa de las razones que sustentan dicha decisión

7.2 LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA

Para el presente proceso se contará con lista de precios de referencia, la cual se desarrollará en el formulario N° 1 “Lista de Precios”. Las ofertas que superen los precios de referencia establecidos incurrirán en causal de rechazo.

SI	
NO	**X**

7.3 VIGENCIAS FUTURAS:

SI	

NO	X

7.4 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2026, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. 7626 expedido el día 24 de JUNIO de 2026.

8. CONDICIONES DEL CONTRATO

8.1 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de TRES (3) MESES**,** contado a partir del acta de inicio.

8.2 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL:

El lugar de ejecución del contrato se llevará a cabo en el Centro Vacacional de Mariquita previa coordinación con la supervisión del contrato.

8.3 FORMA DE PAGO

Tipo	Marcar con una X
Contra entrega	
Mensualidades Vencidas	
Actas Parciales	**X**
La establecida en el A.M.P	
Otra	

EXPLIQUE:

Actas Parciales

El contrato, será pagado por precios unitarios y cantidades efectivamente ejecutadas, recibidas a satisfacción por la Supervisión conforme a lo establecido en el Programa Detallado de Trabajo (PDT). Previamente a la autorización del pago de la primera cuenta de cobro presentada por el CONTRATISTA, deberá encontrarse aprobado el PDT por la SUPERVISIÓN del contrato.

La AEROCIVIL pagará mediante actas parciales vencidas conformadas por las actividades/ítems de obra que se ejecuten con aprobación y aceptación de la SUPERVISIÓN, conforme a lo establecido en el Programa Detallado de trabajo aprobado por la misma.

El CONTRATISTA, deberán elaborar y radicar a la SUPERVISIÓN la cual avala y debe remite directamente a la SUPERVISIÓN el acta parcial correspondiente a la ejecución de la obra, máximo dentro de los cinco (5) días calendario posteriores al corte

mensual, el cual corresponde a los días veinte (20) de cada mes, so pena del inicio de los procesos administrativos que se consideren pertinentes. El valor básico de cada acta parcial será la suma de las tareas ejecutadas correspondiente a las actividades programadas en el Programa Detallado de Trabajo aprobado y de acuerdo con los precios unitarios pactados en el contrato o por los precios acordados para ítems no previstos que resulten durante el desarrollo de este.

Las actas de obra parcial tendrán carácter provisional en lo que se refiere a la calidad y a las cantidades de obra. La SUPERVISIÓN podrá, en actas posteriores, hacer correcciones o modificaciones a cualquiera de las actas anteriores aprobadas por él, y deberá indicar el valor correspondiente a la parte o partes de los trabajos que no se hayan ejecutado a su entera satisfacción a efecto de que la AEROCIVIL se abstenga de pagarlos al CONTRATISTA o realice los descuentos correspondientes, hasta que la SUPERVISIÓN de el visto bueno. Ninguna constancia de parte de la SUPERVISIÓN, que no sea la de recibo definitivo de la totalidad, o de parte de las obras, podrá considerarse como constitutiva de aprobación de algún trabajo u obra.

El trámite del último pago del contrato será formalizado, previa aprobación de las garantías a que haya lugar y presentación del Acta de Recibo Final por parte del CONTRATISTA y aprobación de esta por parte del Supervisor del contrato; en este documento deberá quedar constancia de la cantidad y descripción detallada de las actividades ejecutadas en el curso del contrato, dando cumplimiento al PDT presentado, Así mismo con el Acta de Recibo Final deberá entregar el Informe Final y el Manual de Mantenimiento(MM) aprobado por el supervisor, acompañados de la prórroga de la garantía única debidamente aprobada por la AEROCIVIL.

Documentos requeridos para el pago:

- Oficio remisorio.
- Acta de recibo parcial (balance financiero), firmado por: representante legal del CONTRATISTA y SUPERVISIÓN.
- Informe mensual de la ejecución del contrato.
- Formato de liquidación de IVA, firmada por: representante legal del CONTRATISTA y SUPERVISIÓN.
- Certificación de factura.
- Certificación de la cuenta bancaria.
- Certificación de pago de parafiscales firmado por el revisor fiscal o represéntate legal del CONTRATISTA, de acuerdo con los requerimientos de ley. En caso de ser firmada por el revisor fiscal deberá, anexar: tarjeta profesional, certificado de antecedentes disciplinarios de la tarjeta profesional vigente.
- Pre-acta con sus memorias de cálculo firmada por el CONTRATISTA y SUPERVISIÓN para la **primera cuenta**: Contrato Legalizado, Acta de Inicio y Programa Detallado de Trabajo aprobado por la SUPERVISIÓN.

Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago a los sistemas de salud, ARP, pensiones y aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, mediante certificación expedida por el revisor fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiere constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato.

De acuerdo con el acta presentada, con toda la documentación y una vez haya surtido el debido proceso de revisión y V.B de la SUPERVISIÓN, esta procederá a solicitarle al CONTRATISTA, la emisión de Factura Electrónica, firmada por el representante legal del CONTRATISTA.

Notas:

1. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.
2. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
3. Los pagos deberán tramitarse y publicarse a través de la plataforma SECOP II.
4. Para el último pago se deben cumplir las condiciones anteriormente señaladas y prórroga de las garantías a que haya lugar, debidamente aprobadas por la Unidad, cuando a ello hubiere lugar

8.3.1 ANTICIPO

SI		**%**
NO	**X**	

JUSTIFICACIÓN: N/A

8.4 FOMENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – ARTICULO 2.2.1.2.4.2.16 DEL DECRETO 1082 DE 2015

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1082 de 2015, el contratista destinará para el cumplimiento del contrato la provisión de hasta el (5% hasta el 10%) de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad, sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

Marcar con una X, si dentro del estudio previo se justificó esta provisión.

SI	
NO	**X**

JUSTIFICACIÓN: La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONPAUTICA CIVIL no incluye en el presente proceso contractual la referida disposición (artículo 2.2.1.2.4.2.16 Decreto 1082 de 2015), teniendo en cuenta el objeto contractual, el alcance de las obligaciones contractuales, las especificaciones técnicas requeridas y los bienes y servicios a contratar, según las cuales para la ejecución del contrato que se pretende celebrar, no es posible establecer la obligación de vincular personas en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, ya que por la naturaleza del objeto del contrato, el contratista deberá contratar personal especializado y con experiencia específica para su correcta ejecución.

9. ANÁLISIS DE RIESGOS

9.1 RIESGOS PREVISIBLES DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En cumplimiento del artículo 4^{o} de la ley 1150 de 2007 y siguiendo la metodología establecida en el CONPES 3714 de 2017 y la Guía de Colombia Compra Eficiente “Manual para Identificación y Cobertura de Riesgos en los Procesos de Contratación”,

se realizará un análisis de riesgos del proceso contractual objeto del presente proceso, los cuales están contenidos en el **Matriz 3 "Matriz de Riesgos".**

9.2 ANÁLISIS DE LOS RIESGOS AMPARADOS EN GARANTÍAS

De acuerdo con el objeto del contrato a celebrar, la naturaleza y características, se identifican los siguientes riesgos a amparar de acuerdo con la información consignada en la siguiente tabla:

AMPAROS O PÓLIZAS A SOLICITAR	RIESGO QUE PROTEGE	CUANTÍA DE COBERTURA	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
Cumplimiento	Cumplimiento tardío, defectuoso o incompleto del contrato, pago de multas impuestas, de la cláusula penal pecuniaria y declaración de caducidad del contrato.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato.	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y cuatro (4) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista, de las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y parafiscales, accidentes laborales.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y tres (3) años más.
Estabilidad y calidad de la obra	Calidad de las obras recibidas, ruina o afectación de las obras.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor total del contrato o del ítem o ítems de obras civiles, con una vigencia de un (1) año contado a partir del Acta de recibo final.	A partir de la fecha de recibo a satisfacción del objeto del contrato	Por un (1) año más.
Póliza de Responsabilidad Extracontractual:	Daños a terceros derivados de la ejecución contractual	En una cuantía equivalente a (200) SMMLV.	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del plazo de ejecución.

10. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE Y SU JUSTIFICACIÓN:

10.1 Requisitos Habilitantes de Contenido Jurídico

Los descritos en la invitación tipo, conforme a las disposiciones normativas vigentes aplicables al presente proceso de contratación.

10.2 Requisitos Habilitantes de Contenido Financiero

Los descritos en la invitación tipo, conforme a las disposiciones normativas vigentes aplicables al presente proceso de contratación.

10.3 Requisitos Habilitantes de Contenido Técnico

Los descritos en la invitación tipo, conforme a las disposiciones normativas vigentes aplicables al presente proceso de contratación.

Requisitos
Experiencia general del proponente
Experiencia específica del proponente
Aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento

10.4 Experiencia general del proponente

Matriz 1 - Experiencia - Documento tipo de mínima cuantía de infraestructura de transporte - versión 2

8.3 PROYECTOS DE CONSTRUCCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL O REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES AEROPORTUARIAS O TORRES DE CONTROL AERPORTUARIAS.

GENERAL	**OBRAS DE CONSTRUCCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL O REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DE: EDIFICACIONES NO RESIDENCIALES** Nota: Solamente son válidos los siguientes tipos de edificaciones no residenciales: - Edificaciones educativas; Edificios de Oficinas; Edificios Institucionales; Hospitales o Clínicas; Centros comerciales; Terminales: De sistemas de Transporte Masivo, aéreos o ferroviarios; Estaciones de bomberos; Torres de control aeroportuarias; Edificaciones gubernamentales

10.4.1 Experiencia específica del proponente

ESPECIFICA	El valor del contrato en SMMLV de uno (1) de los contratos válidos aportados para la acreditación de la experiencia general, deberá ser igual o mayor al 50% del valor del PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente Proceso de Contratación.

Las consideraciones para tener en cuenta para la acreditación de la experiencia específica se encuentran definidas la invitación del proceso.

10.4.2 Experiencia del equipo de trabajo No Aplica

10.4.3 Aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento

A. Formato 8 - Especificaciones Técnicas

Contiene la totalidad de condiciones y especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios solicitados por la Entidad y que debe cumplir el contratista para el logro del objeto del presente proceso. Los requerimientos descritos en dicho formato técnico son los mínimos exigidos por la Entidad, de obligatorio cumplimiento y se constituirán en obligaciones para el contratista. Con la presentación y firma del Formato No. 1 Carta de Presentación de la Oferta, se entiende que el proponente conoce y acepta todos los requisitos allí establecidos. En tal sentido, no será necesario aportar el formato No. 8 con la propuesta y en consecuencia no será objeto de verificación del comité evaluador.

B. Carta de Compromiso

El proponente debe anexar junto con la propuesta documento suscrito por el representante legal, mediante la cual se compromete, en caso de resultar adjudicatario, a otorgar un tiempo de garantía para los bienes y/o servicios de mínimo un (1) año y bajo las condiciones descritas en el Formato 8 Especificaciones Técnicas.

El proponente deberá allegar una carta de intención, firmada por su representante legal, en la que manifieste expresamente su voluntad de cumplir con el objeto del contrato, consistente en: **63100c1893 DESMONTAR Y REPONER EL SISTEMA DE BOMBEO DE LA PISCINA Y REALIZAR LAS INTERVENCIONES AL CUARTO DE BOMBAS CON LAS OBRAS CIVILES MENORES QUE SE REQUIEREN PARA LA SEDE VACACIONAL DE MARIQUITA DE LA AEROCIVIL.**

C. Personal

El proponente deberá allegar una carta de intención, firmada por su representante legal, en la que manifieste expresamente su voluntad de cumplir con el objeto del contrato, consistente en: **63100c1893 DESMONTAR Y REPONER EL SISTEMA DE BOMBEO DE LA PISCINA Y REALIZAR LAS INTERVENCIONES AL CUARTO DE BOMBAS CON LAS OBRAS CIVILES MENORES QUE SE REQUIEREN PARA LA SEDE VACACIONAL DE MARIQUITA DE LA AEROCIVIL.**

Dicha carta deberá indicar que, en caso de resultar adjudicatario, el proponente se compromete a ejecutar el objeto contractual cumpliendo con los requerimientos técnicos, normativos y administrativos establecidos por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, y que contará con el equipo de profesionales mínimo requerido para la ejecución del contrato, los cuales deberán incluir, como mínimo:

Un (1) Ingeniero Civil con experiencia mínima profesional de un (1) año, con dedicación del 70%

La carta deberá presentarse en original, firmada por el representante legal del proponente, y deberá adjuntarse con la propuesta en los términos y plazos establecidos en el cronograma del proceso.

D. Certificado de Representación y/o Agenciamiento y/o Distribución Autorizada de los Bienes. N/A

E. Certificado de Garantía de los Bienes o Servicios. N/A

F. Fichas Técnicas N/A

10.5 FACTORES DE EVALUACIÓN O SELECCIÓN

10.5.1 Factores Ponderables / No aplica

10.5.1.1 Menor Precio / Si aplica

10.5.1.1.1 Selección Abreviada por Subasta Inversa N/A

10.5.1.1.2 Selección Abreviada por Acuerdo Marco de Precios N/A

10.5.1.1.3 Mínima Cuantía Si aplica

El precio más bajo consignado en el FORMATO 7 – PROPUESTA ECONOMICA a la evaluación de los requisitos habilitantes, verificación del cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas y escogencia del contratista.

11. ACUERDOS COMERCIALES

La Aeronáutica tiene notas distintas en los Acuerdos Comerciales, las cuales se enumeran a continuación de mayor a menor grado de exclusión:

Acuerdo comercial		**Entidades Estatales del nivel municipal y departamental**	**Entidades generales del nivel nacional**	**Entidades especiales del nivel nacional**
Alianza Pacífico	Chile	Bienes y servicios $1.028.247.507**COP** Servicios de construcción $25.706.187.670 **COP**	Bienes y servicios $257.061.877 **COP** Servicios de construcción $25.706.187.670 **COP**	Bienes y servicios $1.131.072.257 **COP** Servicios de construcción $25.706.187.670 **COP**
	Perú		Bienes y servicios $488.417.566 **COP** Servicios de construcción $25.706.187.670 **COP**	
	México	N/A	Bienes y servicios $276.827.588 **COP** Servicios de Construcción* $35.987.607.065 **USD**	Bienes y Servicios* $1.384.134.491 **COP** Servicios de construcción* $44.294.506.152 **COP**

Acuerdo comercial		**Entidades Estatales del nivel municipal y departamental**	**Entidades generales del nivel nacional**	**Entidades especiales del nivel nacional**
Canadá		N/A	Bienes y servicios $336.138.654 **COP** Servicios de construcción $25.344.513.162 **COP**	Bienes y servicios $1.680.689.631 **COP** Servicios de construcción $53.784.653.343 **COP**
Chile		Bienes y servicios $1.021.836.954 **COP** Servicios de construcción $25.545.923.858 **COP**	Bienes y servicios $255.459.239 **COP** Servicios de construcción $25.545.923.858 **COP**	Bienes y servicios $1.124.020.650 **COP** Servicios de construcción $20.466.258.000 **COP**
Corea		Bienes y servicios $1.028.000.0000 **COP** Servicios de construcción $77.110.000.000 **COP (Aplica para departamentos)**	Bienes y servicios $359.000.000 **COP** Servicios de construcción $25.700.000.000 **COP**	Bienes y servicios $2.056.000.000 **COP** Servicios de construcción $77.110.000.000 **COP**
Estados AELC		Bienes y servicios $947.235.394 **COP** Servicios de construcción $23.680.884.850**COP**	Bienes y servicios $615.703.006 **COP** Servicios de construcción $23.680.884.850 **COP**	Bienes y servicios $1.041.958.933 **COP** Servicios de construcción $23.680.884.850 **COP**
Estados Unidos y Costa Rica		Bienes y servicios $1.825.530.678 **COP** Servicios de construcción $25.725.714.885 **COP**	Bienes y servicios $337.737.809 **COP** Servicios de construcción $25.725.714.885 **COP**	Bienes y servicios $752.599.000 **COP** Servicios de construcción $20.868.078.000 **COP**
México		N/A	Bienes y servicios* $336.138.654 **COP** Servicios de construcción* $25.344.513.162 **COP**	Bienes y servicios* $1.680.689.631 **COP** Servicios de construcción* $53.784.654.343 **COP**
Triángulo Norte	El Salvador	Límite inferior del valor de la menor cuantía de la Entidad	Valor de la menor cuantía de la Entidad	
	Guatemala			
	Honduras	N/A		
Unión Europea		Bienes y servicios $818.660.000 **COP** Servicios de construcción $20.466.500.000 **COP**	Bienes y servicios $610.126.553.**COP** Servicios de construcción $23.466.405.900 **COP**	Bienes y servicios $938.656.236 **COP** Servicios de construcción $23.466.405.900 **COP**

Fuente: *Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales del Ministerio de Comercio Industria y Turismo.*

i. Estados AELC, Canadá, Chile, Estados Unidos, Corea

- Excluye toda la contratación

ii. Unión Europea, Israel, Panamá

- Aplica únicamente trato nacional y no discriminación a todos sus Procesos de Contratación; excepto los Procesos de Contratación relacionados con la infraestructura para el sistema aeroportuario o para el sistema nacional del espacio aéreo a los cuales no les aplica ninguna disciplina del Acuerdo.

iii. Alianza Pacífico

- Excluye únicamente los Procesos de Contratación relacionados con la infraestructura para el sistema aeroportuario o para el sistema nacional del espacio aéreo.

De conformidad con el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación publicado por Colombia Compra Eficiente, se realizó la siguiente verificación para establecer si la presente contratación se encuentra cobijada por los mismos, a fin de asignar el puntaje establecido para estimular la industria nacional.

Acuerdo Comercial		**Entidad Estatal incluida**	**Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial**	**Excepción aplicable al Proceso de Contratación**	**No. Excepción**	**Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial**
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO*	SI*	44	NO*
	Perú	SI	NO*	SI*	44	NO*
	México	SI	NO*	SI*	44	NO*
Costa Rica		SI	NO*	SI*	44	NO*
Canadá		SI	NO*	SI*	45	NO*
Chile		SI	NO*	SI*	45	NO*
Estados Unidos		SI	NO*	SI*	45	NO*
Triángulo Norte	Guatemala	SI	SI*	NO*		SI*
	Salvador	SI	SI*	NO*		SI*
	Honduras	SI	SI*	NO*		SI*
Estados AELC	Islandia, Liechtenstein	SI	NO*	NO*		NO*
	Noruega, Suiza	SI	NO*	NO*		NO*
México		SI	NO*	NO*		NO*
Unión Europea	Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca	SI	NO*	SI*	44	NO*
	Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría	SI	NO*	SI*	44	NO*

	Irlanda, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania, Suecia	SI	NO*	SI*	44	NO*
Comunidad Andina de Naciones	Bolivia, Ecuador, Perú, Venezuela	SI	SI*	NO*		SI*
Corea		SI	NO*	SI*	45	NO*
Israel		SI	NO*	SI*	44,45	NO*
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO*	SI*	44	NO*

*Excepciones:

44 - Los Procesos de Contratación de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil –AEROCIVIL– relacionadas con la infraestructura para el sistema aeroportuario o para el sistema nacional del espacio aéreo.
45 - Las contrataciones de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil –AEROCIVIL.

En consecuencia, las ofertas presentadas por proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente proceso de contratación serán tratadas como ofertas de nacionales colombianos. Así las cosas, se establece un plazo no inferior a 30 días calendario entre la publicación del aviso de convocatoria y el cierre del proceso para la presentación de la oferta, de conformidad con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación CCE-EICP-MA-03 V1. 24/11/202, publicado por Colombia Compra Eficiente o documento que lo modifique o complemente.

Nota: De conformidad con el artículo 2 de la ley 1682 de 2013, la infraestructura del transporte "es un sistema de movilidad integrado por un conjunto de bienes tangibles, intangibles y aquellos que se encuentren relacionados con este, el cual está bajo la vigilancia y control del Estado, y se organiza de manera estable para permitir el traslado de las personas, los bienes y los servicios, el acceso y la integración de las diferentes zonas del país y que propende por el crecimiento, competitividad y mejora de la calidad de la vida de los ciudadanos". El Reglamento Aeronáutico de Colombia RAC – 1 – Cuestiones Preliminares, Disposiciones Iniciales, Definiciones y Abreviaturas, presenta las siguientes definiciones: "Infraestructura aeronáutica. Conjunto de instalaciones y servicios destinados a facilitar y hacer posible la navegación aérea; tales como aeródromos incluyendo pistas, calles de rodaje y rampas; señalamientos e iluminación; terminales para pasajeros y carga; ayudas a la navegación; tránsito aéreo, telecomunicaciones, meteorología e información aeronáutica; aprovisionamiento; mantenimiento y reparación de aeronaves. Infraestructura aeroportuaria: Parte de la infraestructura aeronáutica enmarcada dentro de un aeropuerto que es necesaria para la partida y llegada de aeronaves y para la atención de pasajeros o carga; incluyendo pistas, calles de rodaje, plataformas, instalaciones, terminales de pasajeros y carga, instalaciones y servicios para la navegación aérea, instalaciones para mantenimiento, aprovisionamiento y despacho de aeronaves." De acuerdo con el documento de la CEPAL (Comisión Económica para América latina y el Caribe) – Serie recursos naturales e infraestructura No.154, sistemas aeroportuarios, servicio público e iniciativa privada, El sistema Aeroportuario se define como " el conjunto de aeropuertos ordenados en aras a garantizar un eficiente transporte aéreo y entre los que es posible apreciar una cierta jerarquía, de forma tal que acaben constituyendo un escenario propio y singularizable, con capacidad para ofrecer a sus usuarios las mayores cotas de accesibilidad". En atención a las definiciones enunciadas, la Dirección de Infraestructura Aeroportuaria establece como infraestructura para el sistema aeroportuario lo siguiente: pistas, calles de rodaje, plataformas,

franjas de seguridad, canales, cerramientos, vías internas, hangares, terminales, torres de control, edificios base de Servicio de Salvamento y Extinción de Incendios (SEI), edificaciones administrativas, parqueaderos, obras de urbanismo, vías de acceso.

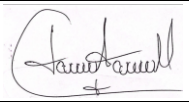
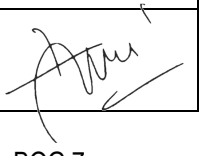
16 INSTANCIA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRATO

El proyecto objeto de análisis no requiere la contratación de una interventoría externa, en razón a que corresponde a actividades de mantenimiento rutinario y correctivo, las cuales no involucran especialidades técnicas de alta complejidad ni ejecución de obras que demanden un control especializado.

Asimismo, la entidad cuenta con el personal técnico y profesional idóneo para realizar la inspección, seguimiento y verificación de las actividades ejecutadas, garantizando el cumplimiento de las especificaciones, la calidad de los trabajos y la adecuada utilización de los recursos asignados.

En consecuencia, el alcance del proyecto y las capacidades institucionales existentes permiten que la supervisión directa por parte de la entidad sea suficiente para asegurar el control técnico, administrativo y financiero de las actividades, sin requerir la figura de interventoría externa.

INSTANCIA DE SEGUIMIENTO	APLICA (Marcar con una X)	CONDICIONES DE IDONEIDAD	NOMBRE Y CARGO
Supervisor	X	N/A	N/A
Apoyo a la supervisión	X	N/A	N/A
Interventoría		N/A	N/A

	NOMBRE Y CARGO	ÁREA EJECUTORA	FIRMA
FUNCIONARIO ESTRUCTURADOR DEL PROYECTO (1)	JULIAN ESTEBAN GOMEZ MARTINEZ CONTRATISTA DARCS	DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA CENTRO SUR	
FUNCIONARIO ESTRUCTURADOR DEL PROYECTO (2)	LUIS ALEJANDRO MELO CASTILLO CONTRATISTA DARCS	DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA CENTRO SUR	
APOYO JURIDICO DEL PROYECTO (3)	VICTOR RAUL CAIZA MOLINA CONTRATISTA DARCS	DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA CENTRO SUR	
APOYO FINANCIERO DEL PROYECTO (4)	HENRY STEVEN LOPEZ RAMIREZ CONTRATISTA DARCS	DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA CENTRO SUR	
REVISIÓN JURÍDICA	JORGE GUILLERMO ORTEGA RUBIO Contratista	DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA CENTRO SUR	
JEFE O DIRECTOR DEPENDENCIA SOLICITANTE	FRANCISCO JAVIER IBAÑEZ MONTEALEGRE DIRECTOR REGIONAL CENTRO SUR	DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA CENTRO SUR	

Nota: Los documentos deben constar en la carpeta correspondiente al área solicitante, en Términos de Referencia BOG 7